



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

TRABAJO FIN DE GRADO

***DISCIPLINA, CASTIGO Y
DESOBEDIENCIA. UN ESTUDIO DE
CASO EN LA FACULTAD DE
EDUCACIÓN DE SEGOVIA***



Autor: Jaime Mayor de Pablos

**Tutoras académicas: Miriam Sonllewa Velasco
y Suyapa Martínez Scott**

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento a los alumnos y alumnas que han colaborado en este proyecto, destacando el trabajo de los integrantes de los grupos de discusión. Gracias a sus opiniones y a los diálogos mantenidos con ellos hemos podido desarrollar este estudio.

También querría agradecer a las profesoras y tutoras en este trabajo final de carrera Miriam Sonllewa y Suyapa Martínez por guiar esta investigación. Gracias a su paciencia y perseverancia he podido desarrollar este proyecto apoyado en sus refuerzos, aclaraciones y consejos.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este Trabajo Fin de Grado se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

RESUMEN

La disciplina, el castigo y la desobediencia son aspectos que impregnan la enseñanza y que no están exentos de incertidumbre y cierto desconocimiento a la hora de su implementación en las aulas de Educación Infantil. Por ello, en este trabajo se busca descubrir el conocimiento de los futuros docentes sobre estos conceptos indagando sobre sus percepciones y analizando si estos aspectos se trabajan durante la formación inicial del profesorado. Para ello empleamos un enfoque de investigación cualitativo basado en el estudio de casos. Como técnicas y herramientas para la obtención de datos nos basamos en los grupos de discusión y formularios de preguntas abiertas. Los resultados de este estudio nos permiten mostrar cómo los estudiantes del Grado de Educación Infantil de la Facultad de Educación de Segovia tienen problemas para entender qué es el castigo y cuáles son sus consecuencias a nivel educativo. También muestran algunos problemas cuando hablan de las relaciones entre el castigo, la autoridad, la disciplina y la desobediencia. Además, algunos carecen de recursos para trabajar una disciplina positiva en el aula y otros los han aprendido en el periodo de prácticas en los centros. La investigación saca a la luz la necesidad de formar a los profesionales de la educación en esta temática con el fin de promover una educación democrática.

Palabras clave: Castigo, disciplina, formación del profesorado, Educación Infantil

ABSTRACT

Discipline, punishment and disobedience are aspects that permeate teaching and that are not exempt from uncertainty and a certain lack of knowledge when it comes to their implementation in Early Childhood Education classrooms. For this reason, this paper seeks to discover the knowledge of future teachers about these concepts by inquiring about their perceptions and analyzing whether these aspects are worked on during initial teacher training. For this we use a qualitative research approach based on case studies. As techniques and tools for data collection we rely on discussion groups and open question forms. The results of this study allow us to show how the students of the Degree in Early Childhood Education of the Faculty of Education of Segovia have problems understanding what punishment is and what its consequences are at an educational level. They also show some problems when they talk about the relationships between punishment, authority, discipline and disobedience. In addition, some lack the resources to work on positive discipline in the classroom and others have learned them in the internship period in the centers. The research brings to light the need to train education professionals on this subject in order to promote democratic education.

Keywords: Punishment, discipline, teacher training, Early Childhood Educatio

ÍNDICE

CAPÍTULO INTRODUCTORIO	1
Objetivos	1
Justificación del tema de estudio.....	2
Motivación personal.....	2
CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	4
1.1. El castigo en educación.....	4
1.1.1. Tipología de castigos.....	6
1.2. Historia del castigo.....	7
1.3. La formación del profesorado, una asignatura pendiente para evitar los castigos y las técnicas de manipulación de conducta en el aula	10
CAPÍTULO II. ESTADO DE LA CUESTIÓN	14
2.1. Análisis cuantitativo de los datos	14
2.2. Análisis cualitativo de los datos	15
2.3. Limitaciones de la búsqueda y vacíos temáticos.....	17
CAPITULO III. METODOLOGÍA.....	18
3.1. La investigación cualitativa.....	18
3.2. Estudio de caso.....	18
3.3. Diseño de la investigación.....	19
3.4. Principios éticos	22
CAPITULO IV. ANÁLISIS DE DATOS	23
4.1. La disciplina.....	23
¿Qué entienden los alumnos de magisterio por disciplina?.....	23
Cómo debería trabajarse la disciplina en las aulas de educación infantil.....	24
4.2. El castigo.....	26
Qué es "castigo" para el alumnado.....	26
Relaciones entre castigo y disciplina.....	29
¿La desobediencia debe ser castigada?	30

4.3. El docente y el castigo.....	32
La autoridad del docente	32
La concepción del docente en el aula de infantil.....	33
4.4. Estrategias y herramientas para la evitación del castigo	34
Premios – castigo	34
Otros recursos.....	36
¿Es importante la formación en este ámbito?.....	37
CAPITULO V. DISCUSIÓN DE DATOS	40
5.1. La disciplina en el aula de enseñanza infantil	40
5.2. El castigo en la educación infantil.....	40
5.3. La concepción y autoridad del docente	41
5.4. Estrategias y herramientas para la evitación del castigo	41
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTUROS DESARROLLOS	43
6.1. Conclusiones	43
6.2. Limitaciones y futuros desarrollos.	44
REFERENCIAS.....	43
ANEXOS.....	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Búsquedas en distintas bases de datos del descriptor “castigo escolar”.....	14
Tabla 2. Categorización de las investigaciones de interés para el estudio por bloques:	15
Tabla 3. Categorías y temas de análisis en la investigación.....	21
Tabla 4. Categorización de los códigos de las entrevistas	22

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

El castigo es una práctica habitual en los centros escolares, a pesar de que, a lo largo de los años, se ha cuestionado su aplicación, tanto a nivel social como pedagógico. El castigo supone un grave problema para los niños, que afecta directamente a su desarrollo y también a su educación.

Explican Fuente y Recio (2002) que el tema de los castigos forma parte de un juego de prácticas escolares habituales en los centros, que sacan a la luz, además de la función de la institución escolar, la figura del papel de los maestros y también la consideración de la infancia.

Es importante destacar que esta práctica punitiva todavía sigue siendo legal en algunos países, a pesar de que se trata de una violación de los derechos del niño que ha sido cuestionada por los organismos oficiales. En España, la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio de protección a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia no solo pretende combatir la violencia contra la infancia, sino también penalizar a los adultos que la ejerzan.

Remarca esta ley que, de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño (1989), es esencial promover el respeto de su dignidad e integridad física y psicológica, mediante la prevención de cualquier violencia. Sin embargo, en los centros educativos todavía son visibles actuaciones que van en contra de esta realidad. Un punto importante en este sentido, y que tendríamos que tener en cuenta, es la formación del profesorado.

Estudios previos indican que en la formación inicial del Magisterio no se dedica demasiado tiempo a comentar este tipo de prácticas y sus consecuencias. Muchos docentes consideran que las sanciones morales y las privaciones no son consideradas castigos y que su efectividad es importante con el fin de mantener el orden en la escuela. Esto nos lleva a iniciar el estudio que presentamos en las siguientes líneas, que tiene como fin reflexionar con los docentes de Educación Infantil en formación sobre la disciplina punitiva en el aula.

OBJETIVOS

El objetivo principal que se persigue con este trabajo es conocer qué saben los futuros docentes de Educación Infantil sobre el castigo en la escuela.

Para alcanzar este objetivo general nos planteamos los siguientes objetivos específicos:

- ❖ Conocer qué piensan sobre la disciplina en el aula de Infantil.
- ❖ Reflexionar sobre cómo entienden el castigo en la escuela.
- ❖ Valorar qué opinión tienen sobre la figura del docente como autoridad en el aula.

- ❖ Examinar la formación actual que están recibiendo los estudiantes acerca del castigo y observar cómo se trabaja esta formación en las aulas universitarias.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE ESTUDIO

A nivel académico este estudio queda justificado por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en el que se establece que las enseñanzas de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Final de Grado. Por otro lado, a través de la Resolución del 3 de febrero de 2012 se indica que la elección del tema objeto del Trabajo Fin de Grado puede orientarse en función de cuatro modalidades diferentes: a) Proyectos de investigación; b) Propuestas de intervención educativa; c) Proyectos educativos centrados en aspectos particulares de la enseñanza; o d) Programaciones educativas. Este trabajo se presenta en la modalidad de proyectos de investigación. Se trata de una iniciación a la investigación que parte de las líneas de investigación de las tutoras que guían este estudio, así como de los proyectos que coordinan "Grupo de Innovación Docente de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global" y "Proyecto de Innovación Docente Historia y memoria de la escuela contemporánea: fuentes orales, iconográficas y archivísticas para la formación docente" de la Universidad de Valladolid.

Además, de acuerdo con las competencias del título que aparecen en el Plan de Estudios, nos gustaría destacar algunas de ellas como:

1. Demostración de los conocimientos en el sector de instrucción trabajado.
2. Aplicación de los conocimientos en este trabajo de una forma correcta.
3. Desarrollo de unas habilidades éticas como profesionales.

En el presente trabajo pretendemos demostrar nuestras competencias como docentes en materia de investigación y reflexionar sobre el tema de los castigos escolares, como hemos comentado previamente.

MOTIVACIÓN PERSONAL

Durante mi formación universitaria he observado cómo el castigo ha sido uno de los temas poco estudiados en la formación inicial. Sin embargo, en las prácticas sí he visibilizado el uso de algunas sanciones en el aula. En mis diferentes experiencias dentro de los centros educativos, he visto que el castigo ha sido utilizado como una amenaza cotidiana, pese a las repercusiones sobre la infancia que multitud de pedagogos han comentado. Se trata de una práctica muy presente en los centros y poco reflexionada sobre la que consideramos que es necesario reflexionar.

Estudios previos (Martínez-Scott et al., 2022) ya hablan sobre la falta de formación de los docentes en este tema de la disciplina y el castigo y señalan la necesidad de formar al profesorado desde una perspectiva crítica. Son estos estudios los que me han llevado a presentar esta

investigación, contextualizada en la Facultad de Educación de Segovia. Como docentes consideramos que esta temática puede ser de utilidad porque nos permite reflexionar sobre varios aspectos: la consideración actual que tiene la infancia, las relaciones entre el niño y el docente, la educación formal y la formación del magisterio de Educación Infantil.

CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1. EL CASTIGO EN EDUCACIÓN

El castigo es un elemento que se ha empleado con asiduidad a lo largo de la historia para educar a la infancia. Sin embargo, este hecho no implica que sea beneficioso para los niños y las niñas. Torrecilla (1998) comenta como:

Cuanto más se profundiza en los siglos pretéritos, más se oscurece el túnel de la historia de la niñez, más expuestos están los niños al infanticidio, al abandono y a toda clase de abusos y golpes. Hay ciertamente un avance evidente en las pautas de crianza y trato en general hacia los niños a lo largo de historia. De las antiguas civilizaciones a nuestros días se ha recorrido un largo camino, pero basta asomarse a las páginas de sucesos o tomar contacto con la realidad educativa para constatar hechos que siguen ensombreciendo el mundo del niño en su relación con el adulto (p. 15).

A lo largo de la historia no solo ha cambiado la consideración de la infancia, sino también la forma de educar al niño. En esta educación los castigos han estado muy presentes. A pesar de su evolución — desde la tortura física, como ocurría en las sociedades antiguas hasta el uso de restricciones, como ocurre actualmente—, continúa siendo una práctica especialmente recurrente en las aulas con el fin de que los alumnos se sometan a la norma (Araya, 2006; Alonso, 2012).

Muchos autores siguen en nuestros días apoyando el uso del castigo como elemento educativo. García Vega (2020) comenta que “el castigo es una de las estrategias que pueden emplearse para conseguir obediencia, respeto a los padres (y profesores) o acatamientos de las normas, y para establecer límites claros y firmes” (p. 22).

Ahora bien, el castigo tiene una serie de consecuencias para la persona que lo sufre. En este proceso de punición se establece una situación de humillación para el castigado que generalmente no es reflexionada y que tiene una fuerte repercusión para quien lo sufre (Moneo et al., 2018).

A pesar de las consecuencias de este tipo de prácticas, el castigo es un elemento recurrente en el día a día de los docentes para conseguir el cumplimiento de las normas por parte del alumnado y un elemento procedimental para propiciar comportamientos deseados, como la disciplina.

Este término de disciplina presenta diferentes acepciones dependiendo del contexto y la forma en la que se utilice.

1.- Imposición. La forma más usual de utilizar este vocablo es a través de esta acepción, la cual se presenta como la obligación de cumplir una serie de exigencias o mandatos. Muchos pedagogos explican que la imposición debe ser eliminada de la educación. A través de ella se refleja la

autoridad y el poder en el aula por parte del docente conduciendo a la formación de personas inseguras y sin capacidad crítica.

2.- Reglas para el orden de una organización. Esta forma de presentar la disciplina tiene relación con el establecimiento de un orden en la escuela. Las connotaciones que tiene este término pueden no ser positivas cuando estas reglas no son consensuadas y suponen la subordinación de los miembros de la organización a las órdenes de la autoridad.

3.- Castigo. Esta acepción ha sido la más utilizada. Se produce cuando se penaliza la indisciplina en el aula y, como veremos, su uso es completamente antipedagógico.

Maldonado (2011) explica que la disciplina es una conducta humana que gobierna a partir de una serie de reglas y normas en diferentes situaciones y momentos, para evitar así el castigo. Este autor explica también que "en una institución educativa la disciplina puede ser expresada como un comportamiento en el cual el alumno se rige a las leyes del respeto hacia el profesor y con y para los compañeros del aula." (p.150)

Otros términos con una gran cercanía en el significado a los anteriormente referidos son conflicto o desobediencia. Estos términos son utilizados normalmente como negativos y deberíamos reflexionar un poco más sobre su significado.

Sánchez (2017) comenta que el conflicto educativo se basa en una controversia o desacuerdo dentro del ámbito de la enseñanza que nace de diversas percepciones entre los integrantes del aula.

McMahon y Forehand (1981) en Nardi (2014) definen la desobediencia como la negativa a iniciar o completar una orden realizada por otra persona en un plazo determinado de tiempo.

Rodríguez (2006) menciona que podemos valorar el estado de convivencia de los centros educativos atendiendo al conjunto de conductas conflictivas presentes en el mismo. Explica el autor que "las normas de convivencia han de introducir elementos suficientes de prevención de conflictos, de recursos humanos, organizativos y materiales. Un buen centro no es el que no tiene conflictos sino el que da una respuesta a los mismos." (p. 288).

El conflicto y la desobediencia tienen una relación directa con el castigo. En muchas ocasiones, el incumplimiento de las normas o la desobediencia son hechos castigados por parte del docente (Martínez-Scott et al., 2022).

En una cultura actual de respeto y comprensión, y por ende de fomento de coyuntura y ayuda hacia los demás, es imprescindible trabajar desde la infancia la erradicación y restitución de diferentes prácticas exclusivas, perjudiciales y desfavorables que no permiten la educación íntegra del individuo (Calderón, 2009).

La ola de violencia actual propiciada por grupos políticos que han devuelto a la actualidad educativa discursos relacionados con la autoridad, la disciplina coercitiva o el valor de la obediencia, nos llevan a pensar en la importancia de propiciar en las aulas una educación democrática.

Pero antes de adentrarnos en todas estas cuestiones, conviene comentar qué tipos de castigo existen.

1.1.1. Tipología de castigos

A lo largo de la historia, han sido varios los tipos de castigo que se han presentado. Cada uno de ellos tiene unas consecuencias directas sobre la autoestima y la personalidad de la infancia.

- *Castigo físico*

El castigo físico en la educación se ha basado en el uso de la fuerza para corregir o controlar el comportamiento de los niños y así conseguir una disciplina impuesta (Moneo, et al., 2018).

La educación actual tiene que enfrentar el problema del castigo corporal, el cual es considerado una forma tóxica de disciplina escolar, que afecta negativamente al desarrollo y crecimiento de los niños. A pesar de que la Ley Orgánica 8/2021 de cuatro de junio prohíbe el uso de este tipo de violencia física contra la infancia, lo cierto es que el uso de la fuerza sigue siendo utilizado en el espacio privado y en ocasiones en el público, como podemos ver diariamente en los medios de comunicación.

Es importante distinguir entre castigo corporal instrumental y castigo corporal impulsivo. El castigo corporal se considera instrumental cuando es controlado, planificado y no se acompaña de emociones negativas de los padres, mientras que se considera instrumental cuando es situacional y se acompaña de sentimientos de ira y/o pérdida de control (Aguirre, et al., 2006).

Calderón (2009) especifica que este tipo de castigo corporal resulta contraproducente, ineficiente, peligroso y dañino para la salud psicofísica de niños y niñas. Además, afirma que en nuestra sociedad hay una fuerte ola de intolerancia y violencia, agravando en el inconsciente colectivo pautas de conducta negativas que se reproducen en nuestra edad adulta.

- *Castigo psicológico*

Además del castigo físico, el castigo psicológico es un modelo de sanción igual de dañina para los niños. Aunque este tipo de castigo no es tan visible como el físico, también plantea un sentido poco educativo y tiene consecuencias importantes para el desarrollo de la infancia.

Según Maldonado (2011) el castigo psicológico tiene una gran disparidad de opciones:

- Reprimendas verbales: cuando se utiliza la desaprobación verbal.

- Tiempo fuera del reforzamiento: se retiran todos los posibles reforzadores positivos durante un cierto tiempo.
- Costo de respuesta: consiste en la pérdida de un reforzador positivo.
- Sobrecorrección: penalización que sigue a una conducta y que consiste en realizar otras conductas relacionadas con aquella.

Por tanto, el castigo psicológico va desde el avergonzar o el desprestigiar, hasta el ignorar o humillar a un niño, lo cual plantea un gran abanico de posibilidades con consecuencias negativas para la formación y el desarrollo de la infancia.

Junco (2014) comenta en su análisis psicosocial del maltrato infantil, cómo los efectos psicológicos del castigo en los niños van desde la disminución de la capacidad cognoscitiva, presentación de comportamientos delictivos, violentos u otros que implican algún tipo de riesgo, depresión y ansiedad, retraso del desarrollo, hasta trastornos de alimentación y sueño o hiperactividad en el ámbito psicológico. Pudiendo llegar además a presentar consecuencias a largo plazo como problemas físicos, reproductivos, enfermedades degenerativas o alteraciones biológicas por culpa de estas situaciones violentas.

También se destaca cómo en la educación, los síntomas básicos que aparecen tras el maltrato psicológico son: el aislamiento social, el abandono de actividades, la autodespreciación con críticas constantes, la creencia de responsabilidad en las agresiones ajenas y problemas de confianza.

Por todo esto, el castigo psicológico tampoco se debe ver como una opción viable, ya que presenta signos perjudiciales similares al castigo físico en los niños y sus consecuencias son a largo plazo todavía más destructivas que las físicas.

1.2. HISTORIA DEL CASTIGO

Luis Torrecilla (1998) describe la historia del castigo en educación infantil como:

La historia de la pesadilla aun mal contada, a pesar de los esfuerzos que por sistematizarla se han hecho en los últimos años; la historia del maltrato infantil es la plasmación macabra y negra de esa pesadilla. (p.15).

Según remarcan múltiples autores como Araya (2006), Alonso (2012) o Maldonado (2011), el castigo en educación surge como un elemento de autoridad en el que el castigador plantea una superioridad sobre el castigado, buscando plasmar una aplicación de justicia a partir de lo no cumplido o lo que se debería haber realizado.

A lo largo de la historia, Torrecilla (1998) explica que las penitencias educativas o represalias hacia los niños han ido variando, dependiendo de la época, hasta nuestros días. Siguiendo a este autor, hacemos un breve recorrido por la historia de la infancia y el castigo.

En la época primitiva, el castigo (en la familia) iba desde el apaleamiento, hasta el infanticidio. Los niños no eran considerados como personas, quedando expuestos así a la suerte de las necesidades y decisiones del adulto pudiendo llegar a ser vendidos como esclavos o como elementos para suplir deudas o compromisos.

En Mesopotamia, en las escuelas de Summer, había vigilantes encargados de controlar la asistencia y el comportamiento de los alumnos a través de una disciplina coercitiva. Solían vivir esta represión los hijos de la clase alta (gobernadores, embajadores, capitanes, sacerdotes, jefes...), que eran los únicos que iban a la escuela. La disciplina era severa y se recurría a la vara como elemento para castigar. Los métodos de instrucción eran primitivos. Se consideraba que el castigo corporal era fundamental para educar a la élite, una élite que después aplicaría esas mismas reprimendas contra la población (Torrecilla, 1998, pp. 21- 23).

Según pasamos a la época judía, romana y griega, empieza la historia del castigo en el ámbito de la educación formal. Los métodos de instrucción eran primitivos. Se consideraba que el castigo corporal era fundamental, aunque en ocasiones, la vara no era la única herramienta utilizada para lograr la obediencia de los niños de corta edad. Se recurría con frecuencia a un método ampliamente utilizado a lo largo de nuestra historia: asustar a los niños por medio de figuras fantasmales. En aquellos años, el niño era víctima de todo tipo de abusos, mientras se reconocían públicamente los méritos del educador por instruir desde la rectitud a los pequeños (Torrecilla, 1998, pp. 31-33).

Mientras, en los diferentes pueblos precolombinos, los Aztecas, Incas y Mayas utilizaban elementos o formatos más primitivos de castigo. Pinchazos, inhalación de humo, hojas de vareo..., eran utilizados con el fin de corregir las acciones y actos de la infancia.

Posteriormente, Torrecilla (1998) recalca cómo en China, y el imperio hindú será donde se observe como el maestro era venerado. La disciplina era bastante más suave que en épocas anteriores y estaba basada generalmente en exhortaciones y amonestaciones. A pesar de ello, la ofensa al maestro suponía el castigo corporal.

Entre estas culturas, se observa como la disciplina coercitiva estaba basada en el castigo físico y la obediencia del adulto, siendo el docente una persona que gozaba de gran prestigio social.

En el siglo XIX hay un cambio fundamental en las pautas educativas, sobre todo en Europa.

En primer lugar, antes del siglo XIX, desde la época del renacimiento en el siglo XIV-XV, hasta el siglo de las luces en el siglo XVIII, se empieza a definir una preocupación por el niño. Ahora bien, esto no coincide con las formas en las que se educaba, ya que como relata Torrecilla (1998), a través de los escritos de poetas y escritores de la época como Locke o Diego de Torres, la educación se basaba en pegar y azotar al alumnado por el simple hecho de equivocarse, hasta que aprendieran lo que se les pedía.

Posteriormente, a partir del siglo XIX hubo un cambio pedagógico. Muchos pedagogos comenzaron a cuestionar el castigo corporal como práctica educativa en la Europa del primer tercio del siglo XX.

Aun así y aunque aún se mantenía el castigo físico a través de los pescozones, las varas de vareo, el látigo o los tortazos y cachetadas entre otros castigos, se observa un avance en relación con las formas de castigar.

Las distintas declaraciones a favor de los Derechos de la Infancia a lo largo del siglo XX cuestionarán el uso de este tipo de prácticas en los centros educativos, cuestionamiento que venía aparejado de una mayor consideración de la infancia.

Todo este repaso a la historia pone en evidencia cómo el castigo siempre ha sido una estrategia en la educación. Sin embargo, esta práctica todavía sigue siendo utilizada. Windari, et al., (2021), comentan que, en determinadas zonas del mundo como África, zona sureste de Asia y del Centro y Sur de América los castigos aún son muy severos. Siguen estando presentes los castigos físicos, humillaciones o prohibiciones como métodos efectivos para la educación de la infancia.

Torrecilla (1998) comenta como la historia de la educación es un constante de sucesos en los que el adulto muestra su dominio y que hoy en día, aunque hay un gran camino recorrido, la educación no se sobrepone a este tema y siguen apareciendo algunos sentimientos y prácticas como el abandono, el maltrato, los abusos, los malos tratos psicológicos y físicos, etc.

Collet, (2018) señala cómo el castigo en Europa en nuestros días:

No es “productivo” en el sentido de tener que hacer algo o decir algo correcto para entrar dentro de la norma y la normalidad, sino es la gestión (neutral) del conflicto y la exclusión. En el marco de una escuela que lucha por ser realmente comprensiva e inclusiva, los conflictos, las relaciones de poder, la vigilancia y el castigo no desaparecen como pretendían con la mejor de las intenciones los docentes de los 60, 70 y 80. Se transforman en nuevas formas de gestión del control que de manera (pretendidamente) neutral e invisible, administran procesos burocráticos y partes burocráticos que excluyen, separan, dividen, castigan y olvidan. (p. 102)

Es obvio que hay avances en la educación de la infancia, como hemos podido comprobar, pero esto no quita que se sigan empleando rutinas de siglos y épocas anteriores que demuestran que el avance, en muchos aspectos, no es tan grande como se presupone. Por ello, en España, la Ley Orgánica 8/2021, del 4 de junio, prohíbe ampliamente la violencia, penalizando cualquier conducta de maltrato contra la infancia y la juventud.

La lucha contra la violencia en la infancia es un imperativo de derechos humanos. Para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño es esencial asegurar y promover el respeto de su dignidad humana e integridad física y psicológica, mediante la prevención de toda forma de violencia. (p. 6)

Continúa exponiendo esta ley que:

En los centros de protección de personas menores de edad, se establece la obligatoriedad de aplicar protocolos de actuación, cuya eficacia se someterá a evaluación, y que recogerán las actuaciones a seguir en aras de prevenir, detectar precozmente y actuar ante posibles situaciones de violencia. (p.11)

Nos encontramos con un marco especialmente oportuno para eliminar la violencia contra la infancia, un colectivo que, como hemos visto, ha sido frecuentemente víctima del maltrato.

1.3. LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO, UNA ASIGNATURA PENDIENTE PARA EVITAR LOS CASTIGOS Y LAS TÉCNICAS DE MANIPULACIÓN DE CONDUCTA EN EL AULA

Muchos docentes utilizan el castigo como herramienta para mantener la disciplina en el aula. Esta actuación demuestra una falta de formación por parte del profesorado. Como ya hemos visto, el castigo plantea una serie de inconvenientes para la persona que lo sufre y su uso no es recomendable.

Sin embargo, estudios previos nos llevan a pensar que los docentes no están preparados ni formados para establecer un modelo educativo en el que no se castigue al alumnado y se opte por el uso de recursos que permitan reflexionar sobre nuestras acciones.

Martínez-Scott, et al. (2022) comentan que la formación docente es una de las claves para fomentar una cultura de paz, dotar a las nuevas generaciones de medios para descubrir críticamente la realidad compleja y contradictoria en la que vivimos y proveerles de herramientas para actuar adecuadamente.

Ahora bien, para conseguir esta realidad se debe formar y dotar de recursos pedagógicos a los docentes.

Actualmente y hasta nuestros días, múltiples autores, comentan cómo la falta de formación en técnicas de conducta dentro del aula, provocan una evidente contraposición en el trato que se le da al castigo en cada uno de los casos y situaciones.

Muchos profesionales no son conscientes de los problemas que genera el uso de castigos (Castro, 2012), el solo saber juzgar y corregir a través de la reprensión, el aislamiento o repuestas negativas no va acorde con el modelo educativo actual (Collet, 2018; Mejía et al., 2012).

Por todo esto, a continuación, se comentan las técnicas que pueden ser positivas para prevenir la violencia en el aula.

- *La disciplina positiva*

Disciplina según la R.A.E. (2001) tiene varias acepciones que tienen una gran relación con la educación. Estas son:

1. Instruir, enseñar a alguien su profesión, dándole lecciones.
2. Azotar, dar disciplinazos por mortificación o por castigo.
3. Imponer, hacer guardar la disciplina

En la definición de disciplina también se destaca: “Doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral”.

Estas definiciones, marcan como la disciplina es un término que tiene diferentes acepciones, como vimos con anterioridad. Sin embargo, la disciplina positiva no se relaciona con ninguna de ellas.

A través de la disciplina positiva no se trabaja un método, sino una forma de percepción de la vida en la que no solo se aprende a convivir, sino también a utilizar este recurso en rutinas como compartir, convivir y tener un autoconcepto propio y de los demás muy positivo (García, 2020).

La disciplina es un elemento recurrente y buscado en las aulas que, desde un punto de vista positivo, promueve el respeto a lo colectivo, la responsabilidad y la democracia.

Este tipo de disciplina según Castro (2012), es una forma de transformar a los niños de personas no instruidas, a individuos cultos, capaces de razonar, de entender lo que hacen y de dominar sus conductas.

De esta forma, podemos evidenciar que la disciplina positiva es una corriente educativa que va en contra del castigo como medio educativo y trata de que los niños sean conscientes de sus acciones a través de la verbalización, del diálogo. Para conseguir este tipo de disciplina se tienen en cuenta una serie de acciones como la enseñanza del autocontrol, la práctica de la escucha

activa, la búsqueda de metas alcanzables de forma individual o el incentivo a través de la palabra, de buenas conductas o logros personales.

- *La toma de conciencia emocional y la reflexión sobre la conducta: elementos clave para el aprendizaje*

Hablar de disciplina positiva nos conduce directamente a reflexionar sobre la motivación y las emociones. A través del control emocional podemos evitar comportamientos no deseados.

Debemos favorecer que los niños adquieran experiencias que inviten al autoconocimiento, por un lado, permitiéndoles que experimenten a través de ensayo y error para valorar sus habilidades, poner en juego su esfuerzo y espíritu de superación, vivenciar las satisfacciones que acompañan al éxito y a la autonomía, pero también facilitarles momentos de reflexión sobre su conducta, sus actos y las consecuencias que conllevan (García, 2008).

Y es que, mediante esta labor en las múltiples experiencias que los niños desarrollen, estos irán adquiriendo una mayor comprensión en destrezas, valores y aptitudes que redundarán en la mejora de su conducta.

Si se consigue lograr que los niños tomen conciencia de sus habilidades y competencias emocionales, mejoraremos su seguridad y confianza sin la necesidad de llegar a castigarlos por conductas indeseadas (Fernández, 2019).

- *Empatía, asertividad y resiliencia*

García Vega (2020) explica que desde hace tiempo diferentes valores han comenzado a extenderse como criterios primordiales en la inclusión de las aulas. Esta autora comenta cómo la empatía, junto a otros términos como la asertividad o la resiliencia, definen el castigo como una herramienta que no permite un desarrollo positivo del alumnado.

Por un lado, desglosando la acepción de estas cualidades de manera individual, la asertividad es la capacidad de exponer las emociones, pensamientos y diferentes puntos de vista sin la necesidad de sobrepasar o imponer nuestros ideales sobre nadie.

Por otro lado, se destaca la resiliencia, término que define la capacidad de restaurar la autoestima y sentirse con ánimo en situaciones complicadas sabiendo hacer frente a los infortunios y a las inconformidades.

Por último, García Vega (2020) destaca la empatía como la capacidad que tenemos de comprender emocionalmente a otras personas.

Empatía, resiliencia y asertividad son tres cualidades importantes que tendría que tener cualquier docente y enseñárselas como modelo a su alumnado. Es necesario conocer las razones que llevan a los niños a no respetar las normas, adentrarse en los contextos familiares y tratar de comprender cuáles son las razones de sus acciones (García Vega, 2020). Muchos autores mencionan que estas cualidades deberían ser primordiales en la educación de los docentes en formación, a pesar de que no parece que en la formación inicial tengan un espacio importante.

CAPÍTULO II. ESTADO DE LA CUESTIÓN

A lo largo de este apartado trataremos de presentar una panorámica abreviada sobre las investigaciones que existen sobre el objetivo general de nuestro Trabajo Fin de Grado. Diferentes autores como Esquivel (2013), León (2013) o Salas (2019) comentan que el estado de la cuestión es una de las partes fundamentales de una investigación, pues, nos permite conocer la producción científica sobre el asunto que se desea investigar y también las lagunas de conocimiento que están presentes.

Por tanto, la finalidad de la comprobación bibliográfica que se lleva a cabo aquí es conocer qué producción científica existe sobre el núcleo de nuestro trabajo: el castigo escolar. Para ello, procederemos a realizar un análisis cualitativo y cuantitativo sobre el descriptor “castigo escolar” y, a continuación, conoceremos qué lagunas existen en esta línea de investigación.

2.1. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS DATOS

Para realizar el estudio bibliográfico cuantitativo de los diferentes escritos, documentos y textos sobre la temática de este trabajo, se han realizado búsquedas en las bases de datos de *Dialnet*, *Índices CSIC*, *Scopus* y *Web of Science (WOS)*. Se ha decidido utilizar estas bases de datos porque son las más relevantes en el ámbito educativo y con más documentación de interés sobre el descriptor “castigo escolar”.

Tras esta búsqueda hemos elaborado la siguiente tabla a partir del total de escritos encontrados en cada base de datos, obteniendo un total de 406 documentos que se vinculan con el descriptor utilizado.

Tabla 1.

Búsquedas en distintas bases de datos del descriptor “castigo escolar”

Base de datos	Total	Artículos de revista	Tesis	Libros	Capítulos de libros	De interés	Fecha
Scopus	36	36	-	-	-	-	2008-2022
WOS	-	-	-	-	-	-	-
Dialnet	321	198	95	16	12	23	1987-2021
Índices CSIC	49	49	-	-	-	1	1977-2020
Total	406	272	95	27	12	24	1987-2021

Fuente: Elaboración propia

La investigación en torno a este tema comienza en el último tercio del siglo XX, estando el mayor volumen de la producción científica acumulada en los últimos diez años, lo que nos hace pensar que es un tema con un interés cada vez más relevante entre la comunidad científica.

Después de una lectura de los resúmenes hemos seleccionado 24 textos de interés, extraídos en su mayoría de la base de datos Dialnet (23). Estos textos de interés se han seleccionado de acuerdo con los objetivos de este proyecto.

2.2. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS

A partir de los diferentes trabajos seleccionados en el análisis cuantitativo, podemos diferenciar tres núcleos o bloques sobre los que se agrupan las investigaciones en torno a nuestro tema de estudio:

Tabla 2.

Categorización de las investigaciones de interés para el estudio por bloques:

Bloques	Investigaciones
El castigo como estrategia educativa en la escuela	<p>Castigar no es educar. (García 2020)</p> <p>Los castigos: ¿estrategias educativa aceptable? (de la Puente, 2001)</p> <p>Los castigos y otras estrategias disciplinarias vistos a través de los recuerdos escolares (Suárez, 2004)</p> <p>Los premios y los castigos. Su relación con el aprendizaje escolar (Villar, 1977)</p> <p>Mitos y errores educativos: castigo, sobreprotección. (Toro, 1981)</p> <p>Por la abolición del castigo en la escuela (Restrepo y Buitrago, 2019)</p> <p>El castigo educador. Recompensas y castigos: Notas sobre educación sin violencia (Navarrete, 2016)</p> <p>Educar sin castigar (Guembe y Goñi, 2013)</p> <p>El castigo. (Núñez, 2020)</p>
La disciplina y el castigo	<p>Vigilar y castigar en la escuela normal, la disciplina y la formación de maestros en la España del siglo XIX. (Hernández y Vega, 1990)</p> <p>Mirar desde otro lado: la disciplina desde una perspectiva organizativa y simbólica (Gómez, 1997)</p> <p>La disciplina y el castigo físico de los menores (Briones, 2007)</p> <p>Educación, disciplina y castigo: consideraciones en torno a los mecanismos de contención (Correa, 2020)</p> <p>El régimen disciplinario del alumnado no universitario en el sistema educativo español. (Latorre, 2017)</p> <p>Vigilar y castigar en la escuela hoy: repensar el conflicto, el control y la disciplina desde la democracia agonista (Collet, 2018)</p> <p>Vigilar y castigar en el aula. (Naranjos y Jiménez, 2018)</p> <p>Escuelas y castigos en niños y adolescentes. (Navarro, 2004)</p>

Consecuencias y repercusiones del castigo en la infancia	<p>Castigo y agresividad (Mejía, 2015).</p> <p>Prevención de la violencia infantil-juvenil: estilos educativos de los padres como factores de protección. (Hernández, 2008). El</p> <p>recuerdo de experiencias de agresión en la escuela: consecuencias y diferencias de género. (Ranf, Báguena, Toldos y Beleña, 2006).</p> <p>Castigos escolares: a violência interna da escola (Silva, 2002)</p> <p>Del castigo corporal al buen encauzamiento de las conductas en la educación. (Illicachi, 2017)</p> <p>De los niños en peligro a los niños peligrosos. Control social, tratamiento institucional y prácticas socio-educativas hacía adolescentes entre la protección y el castigo. (Sitara, 2013)</p> <p>¿Control, Castigo o Premio en el otorgamiento de calificaciones? (Rivas y Ruiz, 2004)</p> <p>¿Educar o castigar? (Garrido, 2003)</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia

En el primer eje que se plantea a partir de “*El castigo como estrategia educativa en la escuela (luces y sombras)*” diversos autores (García, 2020, de la Puente, 2001, Suárez, 2004, Villar, 1977, Toro, 1981, Restrepo y Buitrago, 2019, Navarrete, 2016, Guembe y Goñi, 2013 y Núñez, 2020) abordan la punición educativa, mediante un planteamiento de posibilidades didácticas con características tanto pragmáticas y efectivas como desfavorables y desventajosas para el alumnado, a partir de un enfoque del castigo como estrategia pedagógica. Esta manera en la que aluden al castigo como una herramienta de uso didáctico en los colegios, plantea el uso de este instrumento desde aspectos positivos como refuerzos, conocimiento de pautas, motivación..., hasta rasgos negativos como posibles trastornos, consecuencias pedagógicas desfavorables, deterioro de capacidades y aptitudes, etc.

El segundo núcleo que se destaca es “*La disciplina y el castigo*” en el cual observamos (Vega, 1990, Gómez, 1997, Briones, 2007, Correa, 2020, Latorre, 2017, Collet, 2018, Naranjos y Jiménez, 2018 y Navarro, 2004) varios planteamientos de lo que es la instrucción o enseñanza educativa a partir de una percepción relacionada con el castigo. Se comenta cómo la sanción educativa y la disciplina permiten establecer un orden en el aula y que este tipo de prácticas han sido frecuentes en los centros escolares a lo largo de la historia. También plantean la necesidad de repensar el conflicto, el control y la disciplina desde la democracia.

Por último, en el tercer eje “*Consecuencias y repercusiones del castigo en la infancia*” los autores (Mejía, 2015, Hernández, 2008, Ranf, Báguena, Toldos y Beleña, 2006, Silva, 2002, Illicachi, 2017, Sitara, 2013, y Rivas y Ruiz, 2004) desglosan los efectos que el castigo tiene en el alumnado. En estos escritos, además se puede observar cómo se analiza el castigo desde una perspectiva de violencia y de correctivo físico, suele ser utilizado tanto en el contexto familiar, como en el educativo, con el fin de mejorar los comportamientos y acciones de la infancia. Sin embargo, reconocen que se trata de una violencia que no debe ser tolerada.

2.3. LIMITACIONES DE LA BÚSQUEDA Y VACÍOS TEMÁTICOS

Antes de comenzar a hablar sobre los vacíos temáticos es importante señalar las limitaciones de esta revisión bibliográfica, que surgen, principalmente, por el número de bases de datos consultadas y el descriptor utilizado. Quizá haciendo una búsqueda más amplia podríamos variar los resultados expuestos anteriormente.

Entre las limitaciones encontradas acerca de este tema, en primer lugar, debemos destacar las dificultades en la búsqueda de documentación encontrada sobre el objetivo de nuestro trabajo. No son muchas las investigaciones que tomen en cuenta los testimonios del profesorado para hablar sobre el castigo escolar.

Otro aspecto a destacar es que, al agrupar las investigaciones en categorías de análisis, advertimos que las conclusiones de las mismas presentan perspectivas dispares respecto al castigo escolar, marcadas por el momento histórico en el que han sido publicadas y las tendencias educativas que envuelven dichos periodos.

Por último, hemos apreciado las múltiples visiones que hay actualmente en las diferentes partes del mundo sobre el castigo escolar. En función del país hay grandes diferencias entre el uso del castigo como herramienta educativa o su rechazo como mecanismo de coerción y control en el aula.

Los resultados mencionados nos llevan a señalar algunos vacíos temáticos, como la falta de estudios que hablen sobre el castigo escolar en Educación Infantil; la escasez de trabajos que tomen en cuenta las experiencias de los docentes en esta temática; y la importancia de trabajar en la formación inicial del profesorado sobre el objetivo de nuestra investigación.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

Este proyecto se establece a partir del modelo cualitativo, definiéndose a su vez a partir del estudio de caso. En las siguientes líneas comentaremos cómo se ha construido el estudio.

3.1. LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Báez y Tudela (2007) explican que la investigación cualitativa es un sistema de recolección de datos basado en la exploración y representación de los resultados obtenidos a partir de interrogantes abiertos.

Martínez Miguélez (2006) explica que la investigación cualitativa se basa en un procedimiento metodológico de habla y escucha, en el que los interlocutores participantes del proyecto están unidos de manera social mediante circunstancias, características o aptitudes, al proyecto que se investiga. Además, comenta que el objetivo de esta metodología de indagación se basa en proporcionar un diseño de análisis que aporte un entendimiento profundo del ámbito que se trabaja mediante las experiencias de los individuos implicados en el proceso de estudio.

Quecedo y Castaño (2002) por otro lado exponen que los aspectos y rasgos de esta metodología de investigación no se pueden cuantificar, pues los investigadores se basan en la categorización de los relatos en profundidad que se elaboran a partir de las conductas, actuaciones y reflexiones.

Urbina (2020) plantea como esta investigación cualitativa se propone un cuestionamiento de la realidad, a través de la reflexión conjunta con los participantes.

Se trata de modelo subjetivo, que permite establecer diferentes perspectivas en el proceso de organización de experiencias, y, por tanto, en la recolección de datos de una forma eficiente y fructífera para un resultado positivo.

Sandoval (1996), en concordancia con Urbina (2020), explica que la investigación cualitativa corresponde a una diversidad en el entendimiento y conocimiento de las realidades que conforman el mundo que nos rodea.

3.2. ESTUDIO DE CASO

Esta investigación se configura en un estudio de caso. Martínez Bonafé (1988) lo define como “la búsqueda e interpretación de los datos y fenómenos requeridos en tales estudios, a través de modelos metodológicos de carácter cualitativo” (p.42) al igual que se da en este estudio.

El desempeño en este modelo metodológico requiere de una organización estructurada, así como del conocimiento del proceso de una forma muy detallada por parte del investigador,

proporcionando una justificación profunda del uso de este método, así como de la concordancia de este con el proyecto (Jiménez Chávez, 2012).

Por su parte Simons (2011), comenta que el estudio de caso es un elemento metodológico que busca analizar lo peculiar, único y específico, “buscando entender la naturaleza distintiva del caso particular” (p.20).

Por tanto, este método de investigación busca descubrir, entender y estudiar el objeto de estudio para, a partir de esa peculiaridad, distinguir las diferentes ramas y elementos que rodean al ámbito de estudio y las relaciones entre ellas.

Álvarez y San Fabián (2012) de acuerdo con Simons (2011) apuntan cómo este modelo metodológico basa la investigación en lo particular, pero añaden además que es lo idiosincrásico y en el contexto donde está la intencionalidad de la investigación, permitiendo así el análisis de la coincidencia y la incidencia a partir de una forma teórica, en la que se hace especial énfasis en el proceso holístico-descriptivo para la comprensión del método procedimental.

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La construcción que se ha seguido en este proyecto final para la elaboración estructurada y coherente de este trabajo ha pasado por una serie de fases (Jiménez Chávez, 2012), que son las siguientes:

1. **Selección y definición del caso:** hemos partido de estudios como el de Martínez-Scott et al., (2022), para seleccionar el caso de estudio y definirlo. Nuestro objetivo era conocer qué formación tenían los docentes de Educación Infantil sobre el castigo escolar y para ello centramos nuestro estudio en la Facultad de Educación de Segovia, un lugar que nos es cercano y del que ya se ha realizado una primera aproximación, como comentábamos, a la temática. Además, identificamos los ámbitos del estudio, los sujetos y definimos los objetivos de la investigación.
2. **Elaboración de una lista de preguntas.** Nuestro estudio parte de preguntas como: ¿Qué saben los docentes sobre el castigo? ¿Conocen recursos para manejar situaciones de conflicto en el aula? ¿Qué opinión tienen sobre la desobediencia?
3. **Localización de las fuentes de datos.** En este apartado seleccionamos las técnicas e instrumentos que íbamos a emplear para la obtención de los datos y fuimos definiendo cómo organizar el caso. Estas técnicas empleadas se concretan en:
 - Una encuesta con preguntas abiertas. Realizada a los alumnos de Educación Infantil y del Programa de Estudios Conjuntos de la Facultad de Educación de la Universidad de Segovia, en la que se buscó la participación del mayor número de alumnos. El

desarrollo y participación en esta encuesta se llevó a cabo entre marzo y mayo, permitiendo así un abanico de participación mayor entre los alumnos de la facultad de educación. (Ver Anexo 1).

- Dos grupos de discusión. Uno con alumnos de todos los cursos de Educación Infantil (dos por curso) y otro con alumnos únicamente de quinto curso del Programa de Estudios Conjuntos (4 en total en este nivel formativo). Esta técnica de recolección de datos se llevó a cabo en ambos grupos en los primeros días de mayo, adaptándonos a las posibilidades de asistencia de los participantes

En el desarrollo y exposición de este proyecto, se planteó la posibilidad de que en él participaran los alumnos de la Facultad de Educación de Segovia, para ello se llevaron a cabo dos estrategias diferentes de recolección de datos. Se realizó un formulario de preguntas abiertas y se buscó la participación del mayor número de alumnos del Grado de Educación Infantil de todos los cursos y quinto del doble Grado en Educación Primaria e Infantil. Mientras que, por otro lado, se plantearon dos grupos de discusión diferenciados a partir de un primer grupo con integrantes de los cuatro cursos de Magisterio en Educación Infantil, y un segundo grupo de integrantes únicamente de quinto del Doble Grado en Educación Infantil y Primaria.

Además, se ha intentado que entre los participantes en los grupos de discusión hubiera:

- Un equilibrio entre los géneros de los alumnos.
- Diversidad entre los cursos de los participantes.
- Grupos representativos en relación a las formaciones y conocimientos educativos.
- Diversidad en las experiencias tanto dentro como fuera de las aulas de la universidad y de un aula educativa.
- Diversidad en las edades y características sociales.

En cuanto a la recogida de datos de los grupos de discusión y de los formularios de preguntas, esta recolección se llevó a cabo entre las últimas semanas del mes de abril y las primeras del mes de mayo, de forma que la intervención de los alumnos pudiera dar respuesta a las preguntas de la investigación.

Los participantes del formulario de preguntas fueron ciento diez aunque solamente se han registrado ciento ocho. Estos alumnos de la facultad fueron principalmente mujeres, exactamente 93 (86,1%) y solo 15 hombres (13,9%). La muestra nos permite ver que se trata de una profesión fuertemente feminizada. Sus edades están comprendidas entre los 18 y los 33 años, encontrándose la mayoría de los participantes entre los 20 y los 24 años, (92 participantes, el 85,2% de la muestra). También se debe destacar que los grupos con más participación han sido los de 1º y 3º

curso de los Grados, con 70 participantes entre ambos cursos, lo que engloba un 64,8% de la muestra de la investigación.

Además, se realizaron dos grupos de discusión en la universidad, dentro de un aula independiente en la que se pudiera establecer de manera cómoda y agradable una conversación entre los interlocutores.

La selección de los participantes para estos grupos de discusión fue en primer lugar a partir del curso en el que se encontraban, diferenciando para el grupo de discusión de infantil dos alumnos por cada uno de los cuatro cursos de la carrera (excepto en segundo que solo hubo una participante) y para el grupo de discusión del doble grado cuatro alumnos. A su vez, se buscó que entre los interlocutores hubiera una disparidad de los perfiles comentados anteriormente. Aun así, se debe destacar que en el grupo de discusión del Grado en Educación Infantil hubo cinco mujeres y dos varones, mientras que en el grupo del doble grado hubo tres hombres y una mujer.

En ambos instrumentos de recolección de datos, se preestablecieron unos guiones con preguntas, para así poder guiar los debates y obtener los datos necesarios en relación a los temas y ámbitos de interés de la investigación (Ver anexo 1).

4. **Análisis e interpretación.** Para su realización seguimos la lógica del análisis cualitativo. Para ello, definimos una serie de categorías, acordes con los objetivos del trabajo, que nos sirvieron para agrupar la información de la que disponíamos. Dentro de cada categoría se establecieron una serie de temas, que nos permitieron profundizar en cada una de ellas. En la siguiente tabla mostramos cada uno de ellos.

Tabla 3.

Categorías y temas de análisis en la investigación.

CATEGORÍAS	TEMAS
La disciplina	<ul style="list-style-type: none">- ¿Qué entienden los alumnos de magisterio por disciplina?- Cómo debería trabajarse la disciplina en las aulas de educación infantil
El castigo	<ul style="list-style-type: none">- Que es "castigo" para el alumnado- Relaciones entre castigo y disciplina- ¿La desobediencia debe ser castigada?

El docente y el castigo	- La autoridad del docente
	- La concepción del docente en el aula de infantil
Estrategias y herramientas para evitar el castigo	- Premios – castigo
	- Otros recursos
	- ¿Es importante la formación en este ámbito?

Fuente: Elaboración propia

5. **Elaboración del informe:** para su realización hemos optado por ir intercalando, dentro de las categorías anteriormente señaladas, nuestra propia interpretación con distintos extractos de los datos sometidos a análisis. La categorización que se ha seguido en las entrevistas en la plasmación del análisis ha sido:

Tabla 4.

Categorización de los códigos de las entrevistas.

CÓDIGO	CORRESPONDENCIA
CP	Respuesta del Cuestionario de Preguntas abiertas
EI	Respuesta del Grupo de discusión de Educación Infantil
PEC	Respuesta del Grupo de discusión del Programa de Estudios Conjunto

Fuente: Elaboración propia

3.4. PRINCIPIOS ÉTICOS

Los principios éticos que se han seguido en este proyecto han sido:

- ❖ Esta investigación busca el acuerdo de la información publicada. Para ello se ha decidido cotejar con los participantes todas las informaciones que aparecen en este trabajo.
- ❖ Los datos de los participantes son anónimos con el fin de proteger su identidad y garantizar su confidencialidad.
- ❖ Se asegura la protección confidencial en el tratamiento de los datos personales y de la intimidad personal que surjan durante la investigación. (Ver anexo 2).

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE DATOS

A lo largo de este apartado vamos a analizar la visión que tiene sobre el castigo el alumnado en formación de la Facultad de Educación de Segovia. Para ello, emplearemos los datos obtenidos a través de varias estrategias y herramientas de recolección de datos que se han utilizado para elaborar el estudio de caso y que presentaremos en las categorías en las que se estructura nuestra investigación.

4.1. LA DISCIPLINA

4.1.1 ¿Qué entienden los alumnos de magisterio por disciplina?

Cuando preguntamos a las personas que han participado en este trabajo qué entienden por disciplina, apreciamos que lo conciben como un elemento básico dentro de la educación. En este sentido, se observa una comprensión general de este concepto por parte de algunos participantes referida a una serie de reglas o normas que se deben establecer para un buen clima de aula, tal y como podemos apreciar en la siguiente afirmación: “Son normas o reglas que permiten a los niños adecuar su actividad y actuación a cada situación.” (CP).

Ahora bien, junto a esta definición, podemos encontrar varios matices relacionados con la obediencia que aparecen durante el diálogo mantenido en el transcurso de los grupos de discusión y que se evidencian en las palabras que plasmamos a continuación:

Disciplina va más allá, es decir, no tanto como una norma, sino como unos valores que estableces. Por ejemplo, yo puedo ser disciplinado en salir a correr y no por ello es una obligación ni nada de eso, sino algo que yo quiero. (2:47) (EI)

Por tanto, y aunque no es algo ciertamente generalizado, podemos apreciar cómo hay personas que entienden la disciplina como algo alejado de la obligación.

Al hablar de disciplina pronto aparecen algunos términos que habitualmente se han relacionado con este concepto, como comentábamos en el marco teórico. Se trata de los conceptos de obediencia y desobediencia. Tal y como podemos comprobar, entienden que la desobediencia debe ser entendida como un aspecto positivo ya que puede concebirse como una herramienta de aprendizaje y desarrollo social, como una palanca de cambio para crear un mundo mejor. Quizá esto haya sido aprendido por la formación que reciben en la asignatura de Educación para la Paz y la Igualdad, que aparece en el primer curso del plan de estudios.

Estas afirmaciones se pueden corroborar en las siguientes citas extraídas de los grupos de discusión: “No se les debe privar de esa libre expresión siempre y cuando no pasen una línea” (9:24) (EI) o “Si no hay desobedientes, si no hay una capacidad de pensar diferente, los problemas

que surjan se van a acostumbrar y no van a hacer nada. Si desobedeces van a trabajar con los problemas y lo van a solucionar” (9:02) (EI).

En esta conversación surge un planteamiento que cada docente debe tener en cuanto a la obediencia, comportamiento y acciones de su alumnado, la cual no debe ser traspasada. Esto se puede observar en las siguientes afirmaciones: “Pero ahí ya estás pasando la línea” (10:07) (EI), “Ya cuando llega un punto que sobrepasas la norma establecida y cuando ya hace daño a otro o a el mismo” (13:36) (PEC) o “Ser tú el que marque tus límites (31:07) (PEC).

Estos extractos nos llevan a pensar que, aunque la mayoría de los estudiantes tienen claro qué es el concepto de disciplina, también hablan de la norma y de su cumplimiento y mencionan cómo el docente debe imponer unos límites.

Los alumnos muestran una opinión común a partir de una visión de la disciplina como un elemento que sirve para establecer un control, planteando que independientemente de las características del alumnado, las metodologías o situaciones del aula, la disciplina siempre está presente y permite moderar el ámbito didáctico-pedagógico del aula.

4.1.2 Cómo debería trabajarse la disciplina en las aulas de educación infantil

Siguiendo en esta línea de disciplina, una vez identificado lo que es este concepto para los alumnos de la facultad, se preguntó al alumnado cuál era su opinión acerca de este ámbito dentro de las aulas y cómo la veían de importante o necesario en un aula de Educación Infantil.

Podemos observar cómo hay un planteamiento de este concepto como una forma de respeto hacia los compañeros, el docente y el buen clima y equilibrio del aula, comentando:

Tienen que tener la disciplina suficiente de estar haciendo la actividad. Tienen que saber las normas existentes y que no pueden estar haciendo lo que quieran en el momento que quieran. Qué habrá momentos que podrán hacer lo que quieran, pero hay periodos de tiempo en los que hay que hacer que quiere el docente. (2:46) (PEC)

A este planteamiento se une la opinión de que, para conseguir disciplina, es necesario establecer unas normas y valores que permitan a los estudiantes comportarse sin estar obligados a algo cerrado. “Normas muy basiquitas” (3:30) (EI) o “Hacer lo que quieran, pero dentro de unas normas establecidas” (3:25) (PEC)

Estas aclaraciones precisan cómo los participantes consideran este ámbito como un modelo para establecer normas que orienten el comportamiento de los niños para no traspasar los límites establecidos.

Depende del tipo de disciplina, si es la aplicación de normas relacionadas con la convivencia del aula estoy de acuerdo con ellas ya que permite al alumnado respetarse entre ellos y llevar a cabo la actividad del aula en un buen clima. Sin embargo, no considero propias en Educación Infantil, aquellas disciplinas que incidan en cada momento del día como el niño debe comportarse y hacer las actividades, ya que existen diferentes modos de afrontar una situación. (CP)

Los participantes mencionan que la disciplina debe presidir el aula para fomentar la buena convivencia entre todos y mejorar el clima, aunque no debe ser impositiva. También hablan de la importancia de la figura del docente en este sentido. Esto es visible en opiniones como las siguientes: “Creo que es básico y necesario que tengan una disciplina, y nosotros como docentes debemos darles unas normativas tanto para el uso de espacios, como para el comportamiento, etcétera.” (1:25) (PEC) “la disciplina viene tanto por el alumnado como por el docente” “En su justa medida, hay que tener respeto, pero en ambas partes. No eres más por ser educador, ni menos por ser alumno, hay que ponernos en el lugar del otro y que te vea como un igual.” (CP).

Están de acuerdo con que el docente debe tener un papel importante en el mantenimiento de esa disciplina en el aula y que no debe actuar como una autoridad al respecto. Sin embargo, parecen no tener claro cómo debe trabajarse esa disciplina. Por un lado, se plantea una visión de esta cuestión como algo necesario en la escuela y con utilidad para el buen funcionamiento de la misma: “Incluso en el mismo juego debe haber reglas y normas de comportamiento o de uso de material, de espacio, vamos a dejarles libertad pero siempre bajo unas determinadas normas para que no se genere un caos” (1:57) (PEC).

Pero también hablan de control, de conductas negativas ante la norma:

En un aula de Educación Infantil debes controlar mucho eso porque a lo mejor está muy bien que sean desobedientes en ciertos aspectos, pero son niños muy pequeños en los que, si esa conducta se la premia siempre, va a pasar a ser algo puntual (y positivo) a un comportamiento constante (y negativo). (9:50) (EI)

Avanzando en esta línea parecen tener claro que la disciplina es positiva para “acatar las normas impuestas”. Una visión que no es oportuna y que está generalizada. “La disciplina nos ayuda a entender que hay ciertas reglas impuestas, en este caso en la sociedad, que debemos acatar para hacer de esta una convivencia más sencilla y sana para todos.” (CP).

No encontramos en los testimonios ideas que nos permitan ver que los estudiantes tienen herramientas para trabajar la disciplina positiva en las aulas de Infantil. A pesar de que en un principio parecen entender bien qué tipo de disciplina se debería llevar a cabo en los centros, después relacionan esta disciplina con el orden, la obediencia y el acatamiento de la norma.

4.2. EL CASTIGO

4.2.1 Qué es "castigo" para el alumnado

Cuando se busca una definición sobre qué es y cómo entiende el castigo educativo el alumnado de la Facultad de Educación de Segovia, diferenciamos múltiples visiones y perspectivas. Y es que se observa un gran debate en este ámbito. En uno de los grupos de discusión se presenta una confrontación entre varios alumnos, ya que no consiguen ponerse de acuerdo en una definición y lo que engloba el término del castigo:

C: - Para mí un castigo es toda decisión que un docente toma ante una actitud una conducta de un niño que no tiene que ser ponerle un castigo cómo has hecho esto ahora tienes esto a lo mejor simplemente te tienes que sentar con él hablar a decirle si yo te pego cómo te sentirías te gustaría que te pegará.

J: - ¿Eso para ti es un castigo?

C: - No para mí un castigo es que el resto está jugando, tú vas al rincón de pensar conmigo en lo que el resto juega y tienes que estar ahí pensándolo y hablando conmigo de cómo te sentirías tú si en lugar de tu pegar Antonio, por ejemplo, yo te pego a ti (...) al final para mí un castigo es él quiere hacer una cosa y tú. . .

A: - Privarle de esa cosa que él quiere hacer

C: - Que no es decir tú no vas a poder hacer esto o no vas a poder hacer lo otro, que habrá momentos en los que a lo mejor tiene que ser así, pero para mí un castigo no siempre tiene que tener un castigo como tal, sino algo que al niño no es lo que le apetecería hacer" (14:47) (PEC)

"Yo entiendo el castigo como castigar de privar, prohibir, alejar eso lo entiendo yo como castigo ahora llegar a ese límite en un niño lo veo innecesario. Yo entiendo el castigo dentro de la educación infantil (...) más como momentos de reflexión. Yo entiendo el castigo como para qué reflexione el niño de su actuación, del porqué está al lado del profesor." (15:47) (PEC)

Estas reflexiones nos llevan a ver que los estudiantes no tienen una idea clara sobre lo que es el castigo ni tampoco lo que implica. De hecho, algunos de ellos justifican acciones como recurrir "a la silla de pensar" o la necesidad de que los niños reflexionen sobre cualquier situación disruptiva alejados de sus compañeros. Por un lado, el castigo se plantea desde una visión positiva como una forma de aprendizaje, "Se tiene que ver el castigo como un punto de aprendizaje" (56:10) (EI). O una herramienta pedagógica:

Yo creo que es un buen aliado para conseguir que los niños entiendan que hay cosas que se pueden hacer y otras que no se pueden hacer, pero más allá de eso no se puede basar todo en el castigo, [...] al final si hay muchos momentos en los que tú puedes castigar a un niño, es porque en parte no estás entendiendo y no estás llevando a cabo una educación apta. (16:21) (PEC)

Yo entiendo castigo como momentos de reflexión, que sí que veo necesario realizar [...] las veo necesarias hacerlas, pero siempre en el que haya en un grado descendiente [...] Hay que actuar con castigos pero que sean significativos para los niños y que sean útiles. (18:10)

A: - El castigo se hace para lograr algo bueno, o sea, para conseguir que no lo vuelvan a hacer. (17:08) (PEC)

Planteando así el castigo, desde esta visión como un recurso pedagógico útil dependiendo del objetivo, los estudiantes plantean esta práctica como algo necesario.

Mientras que, otros participantes, no están de acuerdo con estas afirmaciones y hablan del castigo como una práctica negativa.

Emplear el castigo es destruir las relaciones democráticas e igualitarias y fomentar una estructura de escuela jerárquica que otorga al personal docente un arma de superioridad. (CP)

Hay otros muchos métodos y técnicas que no son el castigo para conseguir lo mismo, por ejemplo, yo en mi aula creo que el castigo sería la última opción si la llego a tener como una opción. (56:23) (EI)

Considerando así el castigo como un modelo perjudicial para el desarrollo de los niños en el que el empleo de este recurso puede dificultar e incluso romper muchas formas de aprendizaje y evolución en las diferentes situaciones del aula, apreciamos que algunos participantes que apoyaban esta práctica llegan a reflexionar sobre sus prejuicios.

Para concretar más sobre lo que piensan en relación con el castigo, se pregunta al alumnado si cree que hay varios niveles de castigo, a lo que encontramos diversas respuestas.

En esta disyuntiva hay alumnos que plantean de manera unánime que sí hay varios niveles de castigo: “Como todo hay niveles, no todo es blanco o negro” (22:05) (PEC), “Depende del castigo” (13:56) (EI).

A partir de esta perspectiva general, concretan diversos niveles: “Menos castigo puede ser una llamada atención donde los niños se sienten avergonzados y para ellos pues es un castigo y la más

drástica, yo creo, que es privarles de algo que les gusta.” (22:16) (PEC) o “Privarle del recreo me parece lo más injusto que le puedes hacer un niño, el único momento que tiene casi para explotar del todo privárselo... Y más si es un niño inquieto porque le privas del único momento que tiene para explotar.” (22:37) (PEC).

Por otro lado, hay alumnos que plantean la visión contraria. No creen que haya niveles en la punición educativa, sino que entienden el castigo como algo único, sin escalas:

El castigo es igual el mismo, estás castigando al niño por algo, por una acción que tú crees que no está bien. Para ellos el castigo va a ser el mismo, va a ser que se ha quedado sin recreo como que tiene que quedarse apartado de la clase fuera del juego. Para él la palabra castigo va a ser a ser la misma. (13:13) (EI)

No obstante, en este intercambio de ideas, se hace una puntualización a partir de lo que es el nivel del castigo para el niño y el sentido que le da el docente al nivel de castigo:

También el significado de la palabra castigo se la dan ellos también, a lo mejor hay un niño que le encanta una cosa y dices pues te castigo sin las cocinitas toda la semana y para él es lo peor del mundo y a otro le dices que le castigo sin las cocinitas y dice... puf como si me quieres castigar sin salir al patio. (14:16) (EI)

También depende un poco de la inmediatez con la que hagas el castigo” (14:47) (EI) o “También depende de la edad” (15:07) (EI) “Quizás aquí el cómo somos como docentes, o el replantearte tú como eres como docente. (18:34) (EI)

Parece que la edad, los gustos y las inquietudes de los niños son para ellos aspectos a tener en cuenta en el castigo. Este grupo de participantes creen que los castigos afectan de forma diferente, atendiendo a estas variables a los escolares.

No obstante, en esta disparidad de opiniones sobre si realmente estos niveles existen, se observa un debate entre los alumnos, destacando que hay que tener en cuenta otras situaciones, contextos de aula y actuaciones docentes en la valoración del nivel del castigo y la aplicación de este al alumnado. “No sé si al hacer eso estarías juzgando a un niño y le estarías poniendo una etiqueta y no estarías tratando a todos por igual” (17:03) (EI) “No es poner una etiqueta como tal, un castigo se adecua tanto al niño como es y a la situación que haya hecho para que decidas castigarle” (17:17) (EI) “objetivamente todo es castigo, subjetivamente unos castigos son más que otros” (15:41) (EI).

Todas las dudas que aparecen en el discurso de los participantes acerca de los niveles de castigo nos llevan a ver que ninguno de ellos dice que el castigo no debería existir en las aulas. Esto se

puede visualizar en diferentes comentarios: “Realmente lo que tienes que castigar es el acto no el niño, independientemente de sus consecuencias y características” (20:04) (EI), “Al fin y al cabo la vida está sujeta a normas, entonces es importante que esas normas pues se conozcan desde los primeros años de la educación” (PEC), “Hay momentos en los que tiene que haber disciplina como por ejemplo cuando llegan a clase tienen que ponerse en la fila, tienen que tener un orden, tienen que llegar en silencio...” (PEC) o “Son niños al final, tienes que hacerles entender lo que es, pero yo creo que no puedes tener un listado de lo que te hace cada uno y dependientemente de eso, poner un castigo más gordo o no” (20:26) (EI).

Apreciamos en este punto que, a pesar de las opiniones encontradas, los futuros docentes tienen claro que el castigo es necesario como medio para garantizar el orden en la escuela y para asegurar la disciplina. Esto nos lleva a analizar las relaciones que establecen entre castigo y disciplina.

4.2.2 Relaciones entre castigo y disciplina

Una vez concretado lo que es el castigo y la disciplina, así como las diferentes acepciones, características y aspectos que rodean a estos temas de discusión en la educación actual, se busca conocer qué relaciones expresan los participantes entre ellos.

Cuando se pregunta por la diferencia entre la disciplina y el castigo en Educación infantil, aparecen múltiples visiones: “El castigo te priva en un futuro hacer esa acción, la disciplina hace que aprendas que es la derrota y seguir avanzando.” (CP) “La disciplina es un proceso en la adquisición de normas y reglas, mientras que el castigo es una de las muchas herramientas para conseguirlo.” (CP).

Estos ejemplos nos muestran cómo algunos docentes en formación no tienen clara la diferenciación que suponen ambos términos y hablan de disciplina y castigo como un tándem que siempre suele aparecer unido.

Otros participantes señalan, sin embargo, que la disciplina es una herramienta que permite evitar el castigo.

Entiendo disciplina como algo no necesariamente negativo, es decir, es inculcar un tipo de comportamientos para que haya un orden social y respeto entre las personas. Sin embargo, el castigo es la pena que se impone sobre alguien que no ha cumplido determinada norma. Asimismo, el castigo puede ser la consecuencia de una falta de disciplina. (CP)

La disciplina es la forma de 'comportarse bien' y el castigo es una situación que tiene lugar si en un momento no se tiene disciplina y esa situación suele afectar a otros o al entorno que rodea a esa persona. (CP)

Castigo es como la pena que se pone ante un comportamiento que no se desea y la disciplina es como esa serie de normas que pones para evitar ese comportamiento incorrecto. (CP)

Ahora bien, también se observa, cuando se intenta hablar de ambos términos de manera conjunta, aunque sea para su distinción, cómo el castigo siempre toma más importancia o relevancia frente a la disciplina en los comentarios del alumnado, planteando debates interesantes debido a la comprensión tan diferente de estos términos entre cada uno de los alumnos:

J: - Yo a la reflexión no le llamo castigo, lo llamo reflexionar, para mí el castigo es ir al rincón, a la pared. Eso es castigo. Para mí el coger, analizar la situación que los compañeros involucrados hablen y piensen sobre lo que han hecho, eso es mediar, castigar no es lo que tú has dicho, eso lo conozco yo más como reflexionar, mediar y el castigo lo tengo entendido cómo prohibir, como lo último.

A: -Yo creo que el término castigo ha evolucionado muchísimo porque el castigo igual era que te pegaron con la regla o que te sacaban al pasillo (...) (Todos asienten dando la razón a este compañero). Ahora se intenta más cómo reflexionar con ellos, hablar, entonces yo creo que el término castigo cómo tal ha evolucionado, ahora bien, yo creo que mucha gente la sociedad entiende el castigo como algo malo libro del castigo se hace como para conseguir algo bien

C: - Es como el camino por el que debes pasar para conseguir que hagan algo bien. Entonces yo creo que (ahora) se entiende el castigo como algo malo, te voy a quitar esto, no vas a poder hacer esto...

Entienden que el castigo es algo que se aleja de la reflexión y que esta reflexión es necesaria para mantener la disciplina.

4.2.3 ¿La desobediencia debe ser castigada?

Por último, para analizar y concretar la opinión de los futuros docentes, se les pregunta acerca de la desobediencia, más concretamente sobre si creen que es importante castigar la desobediencia.

Primeramente, cuando se habla de la desobediencia, hay un consenso generalizado sobre qué se entiende por este término:

Todo es desobediencia, si tú le dices a un niño qué tienes que estar de 9 a 2 sentado y se levanta en algún momento porque si no se va a mear encima o tiene que moverse es desobediencia, pero la desobediencia viene cuando él físicamente, mentalmente puede acatar una norma y decide no acatarla libremente. (12:42) (PEC)

Se supone que eres la figura a la que tiene que hacer caso, entonces si no te hace caso, si tú dices una cosa y hace la contraria eso es desobediencia. (14:19) (EI)

A su vez, también se remarca cómo la insumisión o desacato parte siempre de una situación o contexto en el que se da esa desobediencia. Entre los diferentes comentarios observamos: “Depende qué desobediencia, no es lo mismo desobediencia de injusticia que desobediencia de que te estás portando mal” (11:14) (EI).

Parece que algunos docentes sí se dan cuenta de que existe una clara diferencia sobre lo que es la desobediencia y lo que es la injusticia, aunque no es una idea repetida. Avanzando en esta idea se encuentran algunas puntualizaciones:

A: - El mensaje puede ser muy bueno, [...] a lo mejor estoy reivindicando una cosa que es muy buena, pero a lo mejor la acción de reivindicarla no es pegar un tortazo a tu compañero, es hablarlo, pero a lo mejor es más importante atajar la acción que el mensaje.

V: - Pero también el contexto, es que hay que trabajar sobre las tres cosas, es que hay que trabajar sobre todo (11:50) (EI)

Algunos participantes advierten que el castigo en situaciones de desobediencia debe ser analizado, pues no se puede generalizar que la desobediencia debe ser castigada. Sin embargo, sí mencionan que la desobediencia no puede ser una práctica común.

No puede ser general (la desobediencia), tú puedes consentirlo una vez o en momentos puntuales en los que tú crees que eso puede ser así, pero hay veces que hay niños que, si tú no les explicas que esto es reivindicarse, aunque sea desobediencia y esto es desobediencia porque te estas portando mal su comportamiento general va a ser tendente a portarse mal. (10:24) (EI)

No puedes considerar desobediencia que ese niño quiera ir a beber agua y te interrumpa, porque es que no es desobediencia, porque es la naturalidad del niño. Desobediencia es cuando estamos jugando todos tenemos un aro y sabemos que no podemos quitar ningún aro y voy y le quitó a mi compañero un aro, eso para mí sí que es desobediencia. (13:14) (PEC)

De nada sirve castigar si antes no lo hablas. 12:55 (EI)

El análisis de las palabras de los participantes nos lleva a ver que gran parte de ellos entienden que la obediencia es necesaria y también el respeto a las normas establecidas. En ningún caso hablan de desobediencia civil ni tampoco mencionan la necesidad de enseñar este tipo de desobediencia en las aulas de Infantil. También hablan del docente como la figura que debería controlar la desobediencia.

4.3. EL DOCENTE Y EL CASTIGO

4.3.1 La autoridad del docente

Otro de los ámbitos que se tratan en este proyecto es la autoridad del docente. Nos interesa conocer qué piensan los estudiantes sobre esta autoridad.

El docente dentro del aula debe tener autoridad puesto que es el responsable de guiar el proceso de aprendizaje. No obstante, esta autoridad no debe apropiarse de unos derechos sobre los discentes desmesurados, justificando toda acción por el mero hecho de ser la autoridad, sino que debe ser un referente para los alumnos y acompañarles en dicho proceso. (CP)

En la definición sobre autoridad del docente algunos participantes sí mencionan dos tipos: la autoridad recibida y la autoridad merecida. Explica Trilla (2018), que mientras la primera nace de la autorización, por parte de la institución a un número de personas para ejercer la potestad correspondiente al puesto que ocupan (una persona, por el hecho de ocupar un cargo, recibe autorización para ejercer el poder), la autoridad merecida no se recibe, sino que se alcanza por méritos propios, es una autoridad conquistada, un poder legítimo y personal ganado por el propio esfuerzo y que no usa medios coactivos para imponerse.

Así vemos cómo los participantes valoran mucho la autoridad merecida:

Generar una confianza y que ellos sepan que cuál es tu papel pero que no se muestre esa desconfianza de que tú estás por encima a ellos” (22:25) (EI), "El que te respeten y noten que tú también respetas a ellos en todos los ámbitos. (31:11) (PEC)

A: - Mientras no haya una barrera, que haya una cercanía y dejarte respetar. (22:47) (EI)

Respecto a la autoridad recibida, diferentes alumnos se basan en sus experiencias de prácticas para comentar esta cuestión y critican situaciones de una autoridad excesiva, que repercuten de manera negativa en el alumnado.

Lo he visto de cerca con profesores autoritarios (...) prefiero que se porten mal, mal entre comillas, pero dejándoles más libertad, siendo ellos al final y al cabo. Si eres muy autoritario les quita libertad. (32:37) (PEC)

Varios participantes a su vez comentan que la autoridad del docente va más allá de mandar u ordenar:

No podemos pretender que un niño se porte bien y esté sentado de nueve a dos. Tampoco podemos pretender que hagan todo perfecto a la primera, (...) no podemos ser autoritarios

en ese sentido, en el sentido de que hay motivos que se tienen que levantar y se tienen que mover. (34:20) (PEC)

Tú no puedes ejercer tu autoridad decir te has caído te sientas aquí y en silencio, no, tendrás que dejar que salga fuera, aunque tú no quieras por qué has programado que todos empiecen a hacer esta actividad a las once. (35:14) (PEC)

Esta categoría nos ha hecho ver que los alumnos sí conocen que existen dos tipos de autoridad.

4.3.2 La concepción del docente en el aula de infantil

Cuando se les pregunta a los alumnos de la facultad sobre cómo llevarían esta autoridad de una forma positiva a su aula educativa, se debe destacar que lo que se obtiene como respuesta en un primer momento en los grupos de discusión es un gran silencio que muestra las grandes dudas que tienen los estudiantes para ganar una autoridad merecida en una clase de Educación Infantil. Esto se refleja en algunos comentarios:

Es que al final sí que se tienen que enseñar autoridad a cada niño. Igual que hoy vamos a hacer delegado del día, niño del día... que tenga la opción de que si yo quiero hacer esto pues vas a tener este tiempo para hacerlo. (24:58) (EI)

Lo voy a decir sencillo, no estás imponiendo autoridad, pero tú haces tú asamblea, tú les mandas lo que hay que hacer, y les dices esto es nuestro planning de hoy y se lo cuentas, se lo pones en un sitio dónde lo ven y ya saben perfectamente lo que tienen que hacer o las cosas que tienen que desarrollar cada uno. Por eso, yo creo que el profesor sigue teniendo autoridad, pero ahí ya la estás desarrollando. (25:26) (EI)

Yo es que para mí estoy haciendo autoridad siempre, quiero decir yo entiendo autoridad como que te respeten, que te traten y sepan cómo tratarte tanto tú y entre ellos que haya algo mutuo (...) para mí autoridad hay siempre. (37:47) (PEC)

Asimismo, hablan sobre el valor de la familia antes de imponer cualquier castigo. Conocer a las familias y debatir sobre los problemas que los niños tienen parece ser un aspecto fundamental para ellos.

Yo primero de todo antes de castigar o privarles de algo intentaría mediar, intentar hablar con la familia también que se involucre, a ver qué problema hay, porque a lo mejor de la desobediencia surgen otros problemas familiares y luego ya como ultimísimo el castigo que comenta mi compañero. (20:13) (PEC)

El castigo en niños tan pequeños no solamente lo realizas tú únicamente como docente, sino que también lo realizan los padres, y ahí entra ya cómo castigan los padres, si castigan si no castigan... porque a un niño que no le castigan si le castigas tú le va a afectar

muchísimo más que a un niño que le estén castigando todo el día a lo mejor tu castigo le da igual. (20:52) (PEC)

Yo creo que cada vez en casa se les castiga menos, entonces por eso creo que cada vez es más necesario, sea un castigo más drástico o menos drástico, pero en el colegio hay que marcar unas normas. (21:18) (PEC)

Es importante destacar que los protagonistas mencionan que el docente se debe comportar como un guía en el aprendizaje de los niños, una persona de referencia.

El docente dentro del aula debe tener autoridad puesto que es el responsable de guiar el proceso de aprendizaje. No obstante, esta autoridad no debe apropiarse de unos derechos sobre los discentes desmesurados, justificando toda acción por el mero hecho de ser la autoridad, sino que debe ser un referente para los alumnos y acompañarles en dicho proceso. (CP)

El docente tiene que servir de guía y de ayuda, y como una persona a la que puedes acudir si tienes algún problema, pero sin olvidar que es una persona a la que se debe respetar. Pero es fundamental que los niños y niñas no teman al profesor, sino que tengan un buen vínculo con el profesor. (CP).

Por todas estas reflexiones a lo largo de este punto, y pese a las dudas y situaciones que ponen en dilema la autoridad y las actuaciones docentes frente al castigo, se destaca de forma común la idea de que la autoridad está siempre presente en las aulas educativas y por ello, debe ser bien llevada y trabajada para establecer de manera correcta un buen clima y ambiente de aula.

4.4. ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA EVITACIÓN DEL CASTIGO

4.4.1 Premios – castigo

En este estudio también se pregunta y se trata sobre la formación en herramientas, estrategias y metodologías de manipulación de la conducta. En estas cuestiones se les pregunta a los alumnos de magisterio sobre su opinión acerca del empleo de un sistema de premios-castigos.

Se observa cómo de manera general, los participantes comentan que no es un sistema útil para conseguir el objetivo que se busca, ya que, según destaca una de las participantes: “La motivación para ellos es que no lo hacen porque estén aprendiendo, sino porque saben que al final va a haber un premio.” (7:05) (Ei)

Además, otros compañeros explican que los niños no saben muy bien su significado: "Te da igual que sea rojo o verde, eso ellos no lo entienden. Como tiene una pegatina se van contentos a su casa, pero no entienden que es porque se han portado mal o se han portado bien." (7:11) (EI).

Sin embargo, algunos participantes dicen que quizá sí lo utilizarían como algo puntual:

P: - Esto puede servir para un viernes para analizar todo a lo largo de la semana

M: - ¿Cómo algo puntual o muy puntual?

S: - Si yo es que como algo puntual a lo mejor sí pero algo como ha dicho mi compañera [...] si lo haces todos los días pierde eficacia

C: - Por ejemplo, también hay una cosa que se pone en sellos de caritas de animales, entonces puede haber un conflicto entre ellos porque a algunos sí que les das el sellito y a otros no les das porque no lo han hecho bien. Entonces ahí hay muchas veces discusiones entre ellos o dices si se lo doy a unos porque no se lo dé a otros... ¿Entonces que debes hacer con eso? (7:42) (EI)

Por otro lado, otros alumnos coinciden en que este sistema de manipulación de la conducta puede tener posibilidades didáctico-pedagógicas.

No me parece algo muy correcto, pues creo que el niño que no consigue premio porque no ha podido llevar a cabo bien la actividad se va a sentir frustrado al ver que el resto de sus compañeros si tienen premio y él no por alguna razón. Los castigos creo que en algunas ocasiones sí son necesarios para que el niño aprenda que lo que hace no está bien, pero no castigaría sacándole de la clase, sino que por ejemplo haría que estuviese 5 minutos sin hacer nada sentado en la silla. (CP)

No llevaría ningún sistema de puntuación que vaya por juegos, que ni se adhiere ni se quiten y en el caso de que lo haga, cogería la opción de mi compañero de todos a una, que todo el sistema de puntuación sea al grupo no individual. (1:01:21) (PEC)

Sin embargo, tampoco tienen claro que no lo vayan a utilizar en el aula. Incluso hablan de cómo los premios suelen motivar al alumnado y que se convierten en refuerzos positivos para el aprendizaje.

Yo creo que puede funcionar, lo único yo no daría el premio de tu eres el mejor, que lo único que hace es el agravar el egocentrismo que tienen [...] En momentos puntuales de un día, dos días o cambiándolo, creo que se puede llevar a cabo, pero ese en concreto no. (1:00:32) (PEC)

Los premios pueden motivar al alumnado, pero los premios tienen que ser accesibles para todos los alumnos y conocer las normas para poder acceder a ellos. (CP)

Creo que todos los refuerzos son buenos y premiar las buenas conductas nos servirá para disminuir las malas. Del mismo modo es necesario en algunas ocasiones puntuales castigar ciertas acciones. (CP)

Considero que todas las actitudes tienen consecuencias, positivas y negativas que refuerzan o erradican las conductas. El carácter de dichos premios o castigos es lo importante. (CP)

Estas reflexiones reflejan cómo este sistema de premios-castigos puede ser muy dispar en relación con la percepción de cada docente. De esta forma, no se llega a ningún consenso sobre si su uso es adecuado o no.

4.4.2 Otros recursos

Tener un abanico de recursos es primordial para poder manejar las diferentes situaciones que se dan en los múltiples contextos del aula. Así pues, el conocer y disponer de recursos pedagógicos para mantener una disciplina positiva en las diferentes situaciones que se dan en el aula, es primordial.

Por ello, se preguntó a los alumnos sobre su opinión acerca de las diferentes técnicas o modelos de control de aula (como manipulación de conducta) que conocen y saben, y qué utilización le dan o creen que le pueden llegar a dar en su clase.

Algunos participantes explican diferentes técnicas y planteamientos que conocen, e incluso que ya han utilizado en sus prácticas, y han visto una funcionalidad en ellas: turnos de palabra, rutinas, tiempos de juego descanso, juegos “simón es, simón dice”, plantillas con pautas rellenables, flashcards, canciones, pictogramas, establecer normas, avisos sonoros, estrategias para que los niños hagan silencio, canciones o decoración de la pared.

También comentan y definen otros recursos menos comunes:

- Yoga Infantil: “Nosotros hacemos yoga infantil en el aula nosotros ponemos un vídeo que dura unos 4 o 5 minutos y los niños según llegan ya saben qué hacemos yoga, relajación, respiración y luego una vez que ellos notan que pueden estar escuchando al profesor sin distraerse”. (10:20) (PEC)
- Establecer rutinas: “Yo más que instrumentos o herramientas es simplemente desde la infancia desde el principio de educación infantil, establecer rutinas a todo (...) igual que la rutina para ir al cuarto de baño y que se limpian bien, dejen todo ordenado, pues lo

mismo con los juegos, lo mismo con el orden... Hay momentos de silencio que también necesitan rutinas”. (8:19) (PEC)

- Rincón de relajación: “Cuando alguien ve que no va a poder controlar su estado anímico tiene un rincón en el que puede ir se relaja tienes juguetes que te ayudan a la relajación y luego ya se incorporan a la clase con ellos son conscientes de que ya lo van a conseguir (comportarse) con normalidad”. (10:58) (PEC)
- Bomba en la tablet → “En una tablet había una alarma que si había mucho ruido sonaba, pues esa alarma sonaba y les quitaba como una estrella”. (7:13) (PEC)

Explican que las estrategias y recursos que se deben utilizar en el aula tienen que tener un componente pedagógico y ser explicadas.: C: - Siempre está bien una base y luego hay que llevar esa base a algún lado, no solamente saber esa base por saberla o “Es importante cuando vienen alterados saberles bajar las pulsaciones, tema de relajación, yoga...” (11:20) (PEC).

También explican que estas estrategias y técnicas deben ser adecuadas al grupo aula y para ello se debe conocer muy bien a los niños.

Yo creo que hay muchísimas técnicas y muchísimas estrategias, pero en función de cómo sea la clase, las características que tengan los niños, pues al final decides unas o decides otras, puede haber algunas que funcionen mejor en unas clases y otras mejor en otras. (9:21) (PEC)

Es importante señalar en este punto que existen diferencias significativas entre los recursos que conocen los estudiantes de los últimos cursos del Grado de Educación Infantil y los que conocen los de los primeros cursos de la titulación. Parece que las prácticas son un periodo clave para aprender sobre este tipo de recursos y reflexionar sobre ellos en los seminarios, algo que no se realiza en otras asignaturas. Avanzamos sobre esta cuestión en el siguiente punto.

4.4.3 ¿Es importante la formación en este ámbito?

Como último ámbito de análisis, se les pregunta a los alumnos si han trabajado o han sido formados en recursos, metodologías o modelos a lo largo de la carrera para saber manejar diferentes situaciones de disciplina y control del aula que se puedan dar o llegar a presentar.

Entre las múltiples respuestas, encontramos que la visión general en cuanto a la formación docente es que no se ha trabajado de forma directa en unos contenidos claros que aporten recursos o formas de actuación. Ahora bien, muchos alumnos destacan esta formación como muy oportuna para conseguir mantener una disciplina dentro del aula.

No, en la universidad se han enseñado los conocimientos que tienen que adquirir los niños, pero no como llevarlo a cabo y como saber controlar o llevar a cabo un día en el

aula. En las prácticas sí que lo podemos haber llevado a cabo, pero como tal en la clase 0. (26:31) (EI)

Tener una base para saber actuar yo creo que es importante. [...] había situaciones con algunos niños que a mí me sobrepasaban y no sabía cómo actuar y no sabía si lo iba a hacer bien, entonces estaba preguntando todo el rato cosas que igual ya debería de saber. (30:27) (EI)

En mi opinión saber mantener la disciplina en el aula va a variar en función de cómo sea el grupo-aula y cómo queramos mantener el contacto con ellos. También viene dado con la personalidad de cada uno de nosotros, pero tampoco nos enseñan qué pautas mínimas seguir para poder implantar dicha disciplina correctamente en las aulas. (CP)

Otros alumnos comentan en su reflexión, que no se han planteado clases específicas que les permitieran conocer cómo mantener el control o la disciplina, sino que únicamente se han dado situaciones que se acercan a esta cuestión en las prácticas. Incluso, un alumno de este grupo destaca que en el periodo de prácticas ha solventado dudas gracias a las aportaciones de su tutor y no a partir de sus conocimientos universitarios.

Creo que después de las prácticas he salido un poco más formada, debido a que mi tutora me impartió formación acerca de esto y lo pude emplear en la propia práctica. Pero antes de este periodo no estaba apenas formada debido a que en la carrera en sí no se da la importancia que se merece a la disciplina en el aula, al castigo o a los premios. (CP)

Yo creo que pueden decir mucha teoría, pero luego cuando vas a la práctica cada uno es de su padre y de su madre así que te lo pueden explicar muy bien todo (...) pero luego puede que no te funcione. (28:18) (EI)

Las prácticas son de vengas y lo que encuentres. (26:46) (EI)

No obstante, de forma contraria a la visión general, los alumnos del grupo de discusión del programa estudios conjuntos, cuando se les pregunta acerca de la formación en este ámbito universitario, contestan de manera muy distinta:

J: - Se supone que sí.

C: - Yo iba a decir que no directamente.

A: - Yo creo que lo hemos recibido, lo hemos hablado, pero igual no somos capaces de aplicarlo.

T: - Cuando lo hemos aplicado yo lo he aplicado realmente en las prácticas y es donde se aprende realmente, pero por ejemplo yo creo que durante la carrera se puede haber hecho

simulaciones, que te da mucha teoría y demás, sí. Pero en la hora de poner en práctica no te das cuenta de todo eso.

Sin embargo, consideran que, a pesar de haber comentado estos temas en clase, no se sienten con suficientes herramientas o recursos para mantener la disciplina en la clase, ni para trabajar esta disciplina de forma democrática.

J: - No, específica como tal no

C: - Lo he tratado. Algo mínimo de teoría sí que me han dado, pero que te sirva para el 98% de las situaciones que se dan en el aula no.

A: - Sí que durante la carrera se nos ha hablado del castigo de refuerzo positivo de refuerzo negativo cosas de esas, pero a día de hoy no. (39:00) (PEC).

Estas diferentes visiones, entre los alumnos de la Facultad de Educación de Segovia y las aportaciones del alumnado de la universidad a través de las encuestas, muestran como esta formación no ha sido realizada como tal a lo largo de la carrera. Planteando como el mínimo trabajo realizado o recibido, no está bien encaminado en una formación que sirva de manera útil a los estudiantes cuando se enfrentan de manera práctica a un aula de Educación Infantil.

Así pues, para finalizar este ámbito, se les pregunta sobre cómo valorarían esta formación y que carencias observan que tienen para conseguir un control y una disciplina en sus aulas.

Yo en primaria no la veo tan necesaria, porque los niños ya traen una serie de normas básicas sociales y conductuales que no se tienen que trabajar, pero es que las bases de todo esto están en infantil y se dedica mucho tiempo y todos los días tenemos que llevar a cabo muchos refuerzos, tanto positivos como negativos. (40:15) (PEC)

Creo que, por ejemplo, sí que nos han dado algún conocimiento de lo que es el castigo y la importancia de lo que puede tener, pero no nos han enseñado esas herramientas, por lo que sí que tenemos esa carencia. (30: 01) (EI)

A través de estas opiniones, se destaca cómo perciben que esta formación es esencial en los Grados de Educación Infantil.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN DE DATOS

A lo largo de este capítulo vamos a analizar la información recopilada durante la realización del proyecto, cotejando y comparando estos datos con los de otras investigaciones. Para que esta diferenciación quede clara, se ha decidido desarrollar esta discusión de datos a partir de los mismos puntos del análisis del estudio, que a su vez concuerdan con los objetivos del mismo: La disciplina en el aula de enseñanza infantil, el castigo en la educación infantil, la concepción y autoridad del docente y estrategias y herramientas para la evitación del castigo.

5.1. LA DISCIPLINA EN EL AULA DE ENSEÑANZA INFANTIL

Márquez et al. (2007) y Torrecilla (1998) destacan que antiguamente la disciplina que se conseguía en los centros educativos era a través del miedo y el temor, con castigos de todo tipo, incluyendo los físicos y humillantes.

Los participantes han destacado que la disciplina es importante en los centros y constituye una herramienta para afianzar los comportamientos positivos en vez de penalizar mediante reprimendas los inadecuados.

Cubero (2004), comenta también en concordancia con este trabajo, cómo a través de la disciplina es como se deben establecer diferentes reglas en conformidad entre docente y discentes. Así, la comunicación y ambiente de aula no será disruptiva, o lo que es lo mismo, perjudicial para el proceso de formación y aprendizaje.

Esta autora afirma, al igual que se destaca en este trabajo a través de las impresiones del alumnado de la Facultad de Educación de Segovia, la importancia del saber reconocer las señales que se plantean y aparecen a lo largo de la jornada escolar, para así poder establecer percepciones positivas disciplinarias en el alumnado, que redunden en una adquisición de habilidades y un desarrollo afectivo, psicológico y comunicativo con todos los integrantes del aula.

Sin embargo, entre las opiniones de los futuros profesionales de la educación se aprecian algunas carencias en torno a este concepto y en ocasiones no saben separar la disciplina positiva de otros tipos de disciplina más autoritaria.

5.2. EL CASTIGO EN LA EDUCACIÓN INFANTIL

La recolección de información llevada a cabo durante este estudio, nos ha llevado a ver que los participantes entienden el castigo como una situación cotidiana y casi natural dentro de las aulas, que aparece ante el incumplimiento de unas reglas. Esto lleva al niño a tener que aprender diferentes situaciones que se dan dentro del aula, dominando una serie de capacidades a la hora de interpretar y percibir las diferentes indicaciones del docente (Suarez, 2004).

A lo largo de esta investigación, se ha hecho patente cómo la percepción del castigo en un aula de Educación Infantil debe ser una respuesta evitable, así como casi prescindible, pues la educación actual no debe necesitar de esta herramienta, ya que toda persona quiere aprender y adquirir nuevos conocimientos mientras se respetan sus preocupaciones y necesidades (Márquez et al. 2007).

Pese a esto, hay alumnos que encuentran al castigo útil en la práctica del aula, asumiéndola como una herramienta pedagógica que permite establecer una serie de refuerzos siempre y cuando los niños no salgan perjudicados tal y como también afirma Núñez (2020).

5.3. LA CONCEPCIÓN Y AUTORIDAD DEL DOCENTE

En concordancia con esta investigación Duarte y Abreu (2014) afirman que la autoridad del docente se presenta como una necesidad para la correcta enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Núñez (2004) en correspondencia con las palabras de los participantes en este estudio, destaca cómo el papel de la autoridad es una construcción permanente en la educación. Esta autoridad se expresa a partir de la vinculación y contextos con los que el docente la presenta dentro de su clase. En este sentido, las diferentes relaciones de respeto que se establecen en aula influyen directamente en el papel que se le otorga y toma el docente dentro su aula.

Parece que algunos participantes son capaces de diferenciar entre autoridad recibida y merecida (Trilla, 2018), pero otros no tienen claras las diferencias.

Así pues, en consonancia con Tallone (2011), la autoridad docente merecida en este proyecto se presenta como un aspecto primordial, ya que la confianza y respeto de los alumnos en la figura del maestro va a permitir la transmisión de aprendizajes, así como un desempeño positivo a la hora de desarrollar las aptitudes del alumnado.

5.4. ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA EVITACIÓN DEL CASTIGO

La adquisición de estrategias y recursos que permitan a los futuros docentes formarse de manera completa ante las diferentes situaciones educativas relativas a la disciplina y el castigo, parece que no es algo que se esté enseñando en la Facultad de Educación de Segovia, ya que según los estudiantes, hemos encontrado un vacío en este ámbito cuando afirman no conocer formas o medios que les permitan controlar en un futuro sus aulas educativas, en consonancia con lo expuesto por Correa (2015).

Además, se observa cómo los aprendizajes adquiridos en este ámbito son dispares. Por ello, según destacan Zahonero y Martín (2012), una formación íntegra -o una falta de ella- en consonancia con las diferentes necesidades pedagógicas de los futuros docentes va a repercutir en las sociedades venideras.

Por tanto, tras lo presentado a lo largo de esta investigación, podemos afirmar que los alumnos plantean cómo los recursos y estrategias que conocen han sido adquiridos gracias su formación en las prácticas de los centros de Educación Infantil. En este sentido y, en línea a lo expresado por Díaz (2009), se ha evidenciado una falta de procedimientos en el uso de herramientas o enfoques didácticos que permitan a los futuros docentes adquirir herramientas metodológicas que les permitan actuar ante situaciones de descontrol del aula.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTUROS DESARROLLOS

En este último capítulo se va a llevar a cabo una exposición de las conclusiones a las que hemos llegado tras la realización de este estudio, así como las limitaciones y futuros desarrollos de este TFG.

6.1. CONCLUSIONES

Vamos a responder en las siguientes líneas a los objetivos específicos del estudio:

¿Qué opinan los alumnos sobre la disciplina en el aula de Educación Infantil?

La disciplina actualmente es un concepto que se sobreentiende como algo negativo y, sobre todo, poco beneficioso para los alumnos de Educación Infantil. Ahora bien, la disciplina, vista desde una perspectiva positiva se plantea como un elemento educativo necesario para el buen aprendizaje y el desarrollo de los niños.

Además, la disciplina según las percepciones de los estudiantes de la Facultad, enseña a los alumnos a mantener el respeto y ser disciplinados con rutinas, deberes y trabajo actuaciones que se podrán extrapolar posteriormente a su vida personal, formando así sus competencias, habilidades y actitudes de forma positiva.

¿Cómo entienden los estudiantes de la facultad de educación el castigo en la escuela?

Hemos comprobado cómo, para los futuros docentes, el castigo no es un instrumento favorable para la enseñanza, ya que no tiene características positivas que puedan ayudar a los niños en su desarrollo cognitivo, emocional o integral. Sin embargo, algunos profesionales sí apoyan su práctica.

Por otro lado, debemos destacar que los estudiantes de la Facultad de la Educación entienden el castigo como una privación para el alumnado que, de ser empleado, debe hacerse de forma que dañe lo menos posible el desarrollo de la infancia.

¿Qué opinión tienen sobre la figura del docente como autoridad en el aula?

Para los estudiantes de Magisterio de Educación Infantil, la figura del docente es primordial. Entienden que la autoridad del docente, dentro de un marco de respeto, es fundamental para aportar seguridad y confianza a los niños. No diferencian muy bien, en cambio, si esta autoridad debe ser recibida o merecida.

Además, entienden que la autoridad del docente permite establecer normas, disciplina, valores y rutinas dentro de un espacio para el proceso de enseñanza-aprendizaje, evitando otras actitudes negativas.

¿Los estudiantes están recibiendo una formación actualizada acerca del castigo? ¿Cómo se trabaja esta formación en las aulas universitarias?

Actualmente, parece que no hay una formación específica en herramientas o estrategias que permitan a los alumnos mantener un control en sus futuras aulas. Ahora bien, debemos destacar que, pese a esta aparente falta de formación, los estudiantes de magisterio aluden a que las herramientas adquiridas se deben, en su mayor parte, al aprendizaje desarrollado durante el periodo de prácticas en los centros de Educación Infantil. En este sentido afirman que es en este espacio donde encuentran y conocen nuevos recursos e instrumentos didácticos e, incluso, llegan a poner en práctica muchas de estas estrategias para mantener el control de aula. Por tanto, afirman que se establece en este periodo de tiempo una formación que es muy útil para incorporar contenidos pedagógicos en este ámbito.

Estas afirmaciones nos permiten dar respuesta al **objetivo general** de la investigación. Parece que los futuros docentes de Educación Infantil tienen problemas a la hora de entender qué es la disciplina, el castigo y la desobediencia y cómo deben tratar todas estas cuestiones en el aula. La falta de recursos y también de espacios para el debate en su formación inicial son problemas señalados por los participantes que tendrían que hacer reflexionar sobre este tipo de carencias en la formación inicial.

6.2. LIMITACIONES Y FUTUROS DESARROLLOS

Entendemos como una limitación de este estudio el que no hemos basado únicamente en las palabras de los estudiantes en formación por los tiempos que manejábamos, sin embargo, podríamos haber llevado a cabo un análisis de los planes de estudio para comprobar si los temas abordados son tratados en las diferentes asignaturas que se imparten en el Grado de Educación Infantil de la Facultad de Educación de Segovia. En este sentido, también podríamos haber contrastado las palabras de los participantes con los propios docentes de la Facultad.

Como futuros desarrollos a este trabajo se podríamos realizar el estudio en universidades españolas con el fin de establecer comparaciones con los datos aquí presentados. Otra posibilidad es comparar las respuestas de los docentes en formación con la de maestros en activo, para profundizar en su visión sobre estos temas.

Para finalizar este proyecto, me gustaría destacar como esta investigación ha supuesto para mí una nueva forma de comprender la educación, a partir de como el percibir y entender diferentes visiones como las que se dan a lo largo de esta investigación, pueden ayudar a encontrar y desarrollar nuevos criterios, ideales y formas de pensamiento pedagógicos que permiten construir juicios más íntegros y completos mediante el trabajo común. Además, debo destacar como este trabajo me ha enseñado a estimular mi pensamiento crítico así como me ha mostrado que debo plantear un análisis y evaluación de las diferentes situaciones, actitudes y conceptos de este en el aula, planteando procesos y percepciones didácticas positivas para el alumnado.

REFERENCIAS

- Alonso, J. (2012) *Historia general de la educación*. Red tercer milenio.
- Aguirre, E., Montoya, L. M., & Reyes, J. A (2006) Discusiones en la Psicología Contemporánea. *Diálogos*, 4, 31-48.
- Álvarez, C., & San Fabián, J. L. (2012) La elección del estudio de caso en investigación educativa. *Gazeta de Antropología*, 28(1).
- Araya, A., (2006). El castigo físico: el cuerpo como representación de la persona, un capítulo en la historia de la occidentalización de América, siglos XVI-XVIII. *Historia*, 39(2), 349-367.
- Calderón, F.J., (2009). El castigo corporal como método de disciplina contra niños, niñas y adolescentes frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos: un desafío internacional. *Isonomía*, 31, 71- 95.
- Carbonero, D., Raya, E., Caparros, N., & Gimeno, C. (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global A portaciones desde el Trabajo Social*. Universidad de la Rioja.
- Carmona, A. L., & Abreu, J. L. (2014) La Autoridad, Dentro del Aula; Ausente en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje. *Daena*. 9, 290-121.
- Cubero Venegas, C. M. (2004) La disciplina en el aula: Reflexiones en torno a los procesos de comunicación. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 4(2).
- Correa, E. (2015) La alternancia en la formación inicial docente: vía de profesionalización. *Educar*, 51(2), 259-275.
- Collet, J. (2018). Vigilar y castigar en la escuela hoy: repensar el conflicto, el control y la disciplina desde la democracia agonista. *Pedagogia i Treball Socia*, 7(1), 96-114.
- Cueto, E. (2020) Investigación Cualitativa. *Applied Sciences in Dentistry Journal*, 1(3).
- Cuesta, V. (2015). Enseñanza de la Historia y enfoque narrativo. *Revista história hoje*, 4 (8), 152-173.
- Fanfani, E. T. (2014) Viejas y nuevas formas de autoridad docente. *Revista Todavía*.
- Fuente, E. de la & Recio, C.M. (2002). Los castigos en la escuela, ¿cambios o continuidades? *Revista Historia y Espacio*, 19, 89-108.
- García, L. (2020). *Castigar no es educar*. La esfera de los libros.

- Jiménez Chávez, V.E. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, 8 (1), 141-150.
- Junco, J. E. (2014) Análisis psicosocial del maltrato infantil. *Unifé*. 22 (2), 179-191.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado, 134, de 05 de junio de 2021.
- Maldonado, M., Vidal, S. y Retamal, E. (2011) Estrategia metodológica para conocer la disciplina como orientación profesional. *Scientific Electronic Library Online*, 25, 2.
- Márques, J., Díaz, J., & Cazzato, S. (2007). La disciplina escolar: aportes de las teorías psicológicas. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 8 (18),. 126-148.
- Martínez Bonafé, J. (1988) El estudio de casos en la investigación educativa. *Investigación en la Escuela*. 6.
- Martínez Miguélez, M. (2006) *Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa*, 2. Universidad Simón Bolívar.
- Martínez-Scott, S., Sonlleve Velasco, M., & Monjas Aguado, R. (2022). Aprender a desobedecer, ¿una tarea necesaria para los futuros docentes? *Educação e Pesquisa*, 48, e232792.
- Mejía, M.N., Cortés, M., Luz G., Parada, M., & Marcela, L. (2012) Concepciones sobre el castigo en maestros y maestras: entre la dimisión y el deseo, *Pedagogía y Saberes*, 37, 169-176.
- Moneo, S., Moneo, & Ruiz, R. (2018) El uso del castigo como recurso del profesorado del siglo XXI. Análisis de reflexiones docentes en un estudio de casos de 4 centros escolares. *Pedagogia i Treball Social*, 7(1), 45-93.
- Nuccy, L. (2015). Facilitando el desarrollo moral a través del clima escolar y la disciplina constructivista. *Postconvencionales*, 9,
- Núñez Partido, J. P. (2020). El castigo. *Padres Y Maestros / Journal of Parents and Teachers*, (383), 66-72.
- Onetti, V. (2011) La disciplina educativa. *Innovación y Experiencias Educativas*. 40.
- Perrenoud, P. (2001). *La formación de los docentes en el siglo XXI*. Universidad de Ginebra.
- Rodríguez, J. M. (2006). Convivencia y conflicto educativo. *Revista Educação*, 29, 2, 285-301.
- Rodríguez, C. (2013) ¿Se debe castigar a los niños y niñas? Pautas para que el castigo sea educativo. *Educapeques. Portal de educación infantil y primaria*.

- Sánchez, I. C. (2016). *El conflicto y la mediación en la comunidad educativa*. Universidad de Murcia.
- Sandoval, C. A. (1996). *Investigación Cualitativa*. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social.
- Simons, H. (2011). *El estudio de caso: Teoría y práctica*. Ediciones Morata.
- Suarez, M. (2004). Los castigos y otras estrategias disciplinarias vistos a través de los recuerdos escolares. *Revista de Educación*, 335429-443.
- Tallone, A. E. (2011). Las transformaciones de la autoridad docente, en busca de una nueva legitimidad. *Revista de Educación*, 8, 115 – 135.
- Torrecilla Hernández, L., (1998). *Niñez y castigo. Historia del castigo escolar*. Universidad de Valladolid.
- Trilla Bernet, J., (2018). *La moda reaccionaria en educación*. Laertes.
- UNICEF (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Naciones Unidas.
- Windari, R., Supanto, R., & Novianto, W.T. (2021). *Child protection versus teacher protection: a legal review of the settlement of school corporal punishment in Indonesia*. *Crime Law Soc Change*, 76, 1–22.
- Zahonero, A., & Martín M. (2012). Formación integral del profesorado: hacia el desarrollo de competencias personales y de valores en los docentes. *Tendencias pedagógicas*. 20, 51-71.

ANEXOS

Los anexos del presente TFG pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1sdfstsFTzjNDv2_rRzZKRT8ID8j_t6hzmfhjcfSDr1A/edit?pli=1